***INFORME No. 3***

***PERIODO DE INFORME 19 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DEL AÑO 2024***

| **1 TABLA DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2024 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA | | | | | |
| **CÓDIGO BPIN** | 2023440010144 | | | | | |
| **VALOR DEL PROYECTO** | $1.548.000.000 m/cte | | | | | |
| **OBJETO PROYECTO** | AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2024 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA. | | | | | |
| **PROBLEMA** | *Debilidad institucional para gestionar la auto sostenibilidad financiera y apalancamiento del desarrollo del Distrito de Riohacha* | | | | | |
| **OBJETIVOS GENERAL** | *Fortalecer la capacidad institucional para elevar la eficiencia y eficacia de la gestión tributaria del Distrito de Riohacha* | | | | | |
| **2 TABLA DE IDENTIFICACION DEL CONTRATO** | | | | | | |
| **CONTRATO** | Convenio de Asociación No. 004 de 2024 | **FECHA CONTRATO** | 17 | 04 | 2024 | |
| **CONTRATISTA** | CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA | | | | | |
| **NIT CONTRATISTA** | 892.115.002-6 | | | | | |
| **VALOR DEL CONTRATO** | MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.489.550.000) M/L | | | | | |
| **ACTA INICIO** | SI | **FECHA INICIO** | 19 | 04 | 2024 | |
| **ACTA ADICCION** | N/A | **FECHA ADICCION** | | | | |
| **ACTA TERMINACION** | SI | **FECHA TERMINACION** | 18 | 12 | 2024 | |
| **PLAZO DEL CONTRATO** | OCHO (08) MESES | | | | | |
| **ACTA MODIFICACION** | N/A | **FECHA MODIFICACION** | DD | MM | AAAA | |
| **ACTA SUSPENSION** | N/A | **FECHA SUSPENSION** | DD | MM | AAAA | |
| **ACTA REINICIO** | N/A | **FECHA REINICIO** | DD | MM | AAAA | |
| **3 TABLA IMPUTACION PRESUPUESTAL** | | | | | | |
| **CDP No.** | 236 | | **Fecha** | 01 | 04 | 2024 |
| **R.P No:** | 1094 | | **Fecha:** | 17 | 04 | 2024 |
| **FUENTE FINANCIACION** | 1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación ($826.000.000)<br><br>1.2.4.3.03 SGP- Propósito General Libre Inversión ($663.550.000) | | | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VALOR AUTORIZADO PAGADO** | $ 234.063.200 | **EJECUCIÓN FINANCIERA** (%) | 15,71% |
| **NUMERO CUENTA** | BBVA CUENTA CORRIENTE No. 00130758430100019160 | | |
| **NOMBRE SUPERVISOR** | VANESSA DE JESUS RICCIULLI ROJAS | | |
| **CARGO SUPERVISOR** | DIRECTORA DE RENTAS DISTRITAL | | |
| **FECHA REVISION SUPERVISOR** | 28 de Agosto de 2024 | **No. DE REVISION** | 3 |

| **4. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **POBLACION MGA** | | | | **POBLACION ATENDIDA** | |
| **GRUPO ETÁREO** | | 0- 14 años | 68.283 | 0- 14 años | 68.283 |
| | | 15 - 19 años | 19.478 | 15 - 19 años | 19.478 |
| | | 20 - 59 años | 110.331 | 20 - 59 años | 110.331 |
| | | Mayor 60 años | 17.349 | Mayor 60 años | 17.349 |
| **TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO** | | | 215.441 | TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO | 215.441 |
| **GÉNERO** | | Mujeres | 111.226 | Mujeres | 111.226 |
| | | Hombres | 104.215 | Hombres | 104.215 |
| **Grupo Étnico- Pueblo Indígenas** | **Resguardo** | Kogui-Malayo- Arhuaco | | Kogui-Malayo- Arhuaco | |
| | | Alta y Media Guajira | | Alta y Media Guajira | |
| | | Las Delicias | | Las Delicias | |
| | | Monte Harmon | | Monte Harmon | |
| | | Mañature | | Mañature | |
| | | Soldado Portate Bien | | Soldado Portate Bien | |
| | | Una Apuchon | | Una Apuchon | |
| | | PerratPu | | PerratPu | |
| | **No Resguardada** | General | | No Resguardada | |
| **Grupo Étnico- Población Afrocolombiana** | | | | Grupo Étnico- Población Afrocolombiana | |
| **Grupo Étnico- Población Raizal** | | | | **Grupo Étnico- Población Raizal** | |
| **Grupo Étnico- Población Rom** | | | | **Grupo Étnico- Población Rom** | |
| **Desplazado** | | | | **Desplazado** | |
| **Víctima** | | | | **Víctima** | |
| **Discapacitado** | | | | **Discapacitado** | |
| **Zona** | **Zona Rural** | | | **Zona Rural** | |
| | **Zona Urbana** | | | **Zona Urbana** | |

***5. CADENA DE VALOR***: *(Se debe ingresar la actividad o actividades a la cual la partitura contractual aporta al complimiento del proyecto)*

| 5. CADENA DE VALOR | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programa | Objetivo General | Objetivo Específico | PRODUCTOS | | | | Actividades |
| | | | Producto | Indicador | Unidad Medida | Meta | |
| Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | Fortalecer la capacidad institucional para elevar la eficiencia y eficacia de la gestión tributaria del Distrito de Riohacha | **Objetivo 1**: Mejorar los procesos administrativos, operativos y sistema de información del área de Rentas, para implementación de estrategias de gestión tributaria y financiera y el fomento de la cultura de la legalidad que apunten a elevar el índice de desempeño del Distrito de Riohacha.. | **Producto 1:** Servicio de saneamiento fiscal y financiero | Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado | Porcentaje | 25 | Apoyar en los procesos de atención, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos, control de procesos tributarios en el Distrito y digitalización de archivos del CDAT con personal competente, herramientas tecnológicas, insumos y logística requerida. |
| | | | | | | | Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales. |
| | | | | | | | Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos. |
| | | | | | | | Articular acciones y estrategias con entidades como CCG, DIAN entre otras, que permita optimizar la gestión tributaria a través de la formalización empresarial, cruce de información, jornadas de sensibilización y capacitaciones orientada a las unidades económicas formalizadas y no formalizadas del distrito |
| | | | | Documentos de evaluación elaborados | Número de documentos | 5 | Fortalecer la gestión financiera para las actividades y operaciones derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha.. |

**6. GARANTÍAS OTORGADAS**: **(para quien aplique)**

**Garantías de Cumplimiento**

| **Aseguradora:** | PREVISORA SEGUROS | | **No. de Póliza:** | 3019291 |
|---|---|---|---|---|
| **Amparo** | **Sumas Aseguradas** | **Vigencia** | | **Valor de Prima** |
| | | **Desde** | **Hasta** | |
| Cumplimiento | $ 148.955.000 | 17-04-2024 | 16-04-2025 | $ 594.187,62 |
| Buen manejo del anticipo | 446.865.000 | 17-04-2024 | 16-12-2024 | $ 1.190.007,62 |
| Prestaciones sociales | $ 74.477.500 | 17-04-2024 | 16-12-2027 | $ 1.092.064,60 |

**Garantía de Responsabilidad civil extracontractual**

| **Aseguradora:** | PREVISORA SEGUROS | | **No. de Póliza:** | 1014081 |
|---|---|---|---|---|
| Amparo | Sumas Aseguradas | Vigencia | | Valor de Prima |
| | | Desde | Hasta | |
| Perjuicios, labores y operaciones | $ 260.000.000 | 17-04-2024 | 17-12-2024 | 0 |
| Perjuicios modalidad daño emergente | $ 260.000.000 | 17-04-2024 | 17-12-2024 | 0 |
| Perjuicios modalidad lucro cesante | $ 260.000.000 | 17-04-2024 | 17-12-2024 | 0 |
| Cobertura R.C. extracontractual derivada | $ 260.000.000 | 17-04-2024 | 17-12-2024 | $1.560.000 |

**7. PAGO MENSUAL DEL CONTRATO**

| **DESCRIPCIÓN** | **VALOR CONDICIONES CONTRACTUALES** | **AMORTIZACIÓN** | **EJECUCIÓN** | **VALOR A PAGAR** |
|---|---|---|---|---|
| Valor Inicial Del Contrato | $1.489.550.000 | | | $163.844.240 |
| Anticipo Pactado (30%) | $446.865.000 | | | |
| Valor Acta De Recibo Parcial | | | $ 234.063.200 | |
| Menos Amortización Anticipo Acta De Recibo Parcial | | $ 70.218.960 | $ 70.218.960 | |
| **TOTAL A PAGAR** | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **PLANILLA DE PAGO SALUD** | **9468279961 (junio)** | | **05** | **06** | **2024** |
| | **9469480592 (julio)** | | **03** | **07** | **2024** |

Nota 1: Se hace claridad que en la ejecución del Convenio de Asociación No. 004 de 2024 no hay contraprestación de servicios ya que no se recibe ningún bien o servicio. Por la misma naturaleza del Convenio que se trata da aunar esfuerzos y brindar colaboración entre las partes para el logro de los objetivos establecidos.

**8. PERSONAL VINCULADO** (Cuando aplique)

| Nombre | Cedula | Asignación salarial (junio) | No. Planilla Salud | Periodo salud | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ELIN FERNANDO EPINAYU LARA | 84.093.897 | $ 4.600.000 | 77834294 | | 06 | 2024 |
| SANDRA VIVIANA VALENCIA GIRALDO | 1.118.835.540 | $ 4.600.000 | 9468433870 | | 06 | 2024 |
| JOSE MARÍA GÓMEZ RIVADENEIRA | 84.091.990 | $ 4.600.000 | 9468528702 | | 06 | 2024 |
| ADOLFO LUIS BARROS SIERRA | 84.035.769 | $ 3.100.000 | 4557169710 | | 06 | 2024 |
| JESUALDO ENRIQUE AMAYA GAMEZ | 84.085.434 | $ 3.100.000 | 4556857151 | | 06 | 2024 |
| LUIS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ | 17.808.046 | $ 3.100.000 | 9468551617 | | 06 | 2024 |
| LUIS FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ | 1.047.493.713 | $ 3.100.000 | 4556842942 | | 06 | 2024 |
| ANA MARIA SIERRA CUADRADO | 1118.869.960 | $ 3.100.000 | 4554307764 | | 06 | 2024 |
| WILKINS JOSE CUELLO GOMEZ | 1.192.798.506 | $ 3.100.000 | 4556659412 | | 06 | 2024 |
| JHONIER GUTIERREZ RUIZ | 71.798.564 | $ 3.100.000 | 77962598 | | 06 | 2024 |
| VIELKA IRINA BARRAGAN MEDINA | 1118.862.38 | $ 3.100.000 | 4556838384 | | 06 | 2024 |
| JOSEFA DOLORES IBARRA LOPEZ | 40.920.463 | $ 2.600.000 | 9467778703 | | 06 | 2024 |
| ROMAN MARTINEZ AROCA | 84.079.290 | $ 3.100.000 | 4555532974 | | 06 | 2024 |
| DESIRETH KASANDRA RODRIGUEZ VILLA | 1118.829.067 | $ 3.100.000 | 4555734100 | | 06 | 2024 |
| DANIELIS YERANDRI REDONDO PIMIENTA | 1.123.412.209 | $ 3.100.000 | 4555949409 | | 06 | 2024 |
| TANY PAOLA GUTIERREZ BERMUDEZ | 1118.838.349 | $ 3.100.000 | 4555847460 | | 06 | 2024 |
| ANIBAL DARIO RODRIGUEZ RAMIREZ | 1.065.657.588 | $ 3.100.000 | 9468134653 | | 06 | 2024 |
| SANDRA GREGORIA OÑATE GUTIERREZ | 1.010.054.722 | $ 3.100.000 | 4555989907 / 4558096318 | | 06 | 2024 |
| LILIA BEATRIZ FLORES RIVADENEIRA | 574.276.53 | $ 3.100.000 | 1063996515 | | 06 | 2024 |
| JIMMY ENRIQUE QUINTERO CAMARGO | 84.084.673 | $ 3.100.000 | 4555988005 | | 06 | 2024 |
| LENIS PAOLA LOPEZ BRITO | 1118.815.345 | $ 3.100.000 | 7929919658 | | 06 | 2024 |
| WILKY JAVIER IGUARAN BERTIS | 84.082.832 | $ 3.100.000 | 4556662782 | | 06 | 2024 |
| ALFREDO RODOLFO PUMAREJO BUENO | 1.118.839.842 | $ 3.100.000 | 4553867529 | | 06 | 2024 |
| DELI SEGUNDA ROJAS CARVAJAL | 1.003.713.497 | $ 3.100.000 | 4556383735 | | 06 | 2024 |
| ERIKA YOJANA LEON GOMEZ | 40.933.616 | $ 2.600.000 | 4555957266 | | 06 | 2024 |
| DARVIS RAFAEL ABDALA SIERRA | 84.080.109 | $ 2.600.000 | 4555709629 | | 06 | 2024 |
| KATERIN GISELLE FIGUEROA COTES | 1.118.872.386 | $ 1.900.000 | 4555690596 | | 06 | 2024 |
| ARMANDO DE JESUS HERNANDEZ PALMERA | 1.118.859.254 | $ 1.900.000 | 4555973520 | | 06 | 2024 |
| LISBETH JISSE QUINTERO RODRIGUEZ | 1.118.869.528 | $ 1.900.000 | 4556222057 | | 06 | 2024 |
| ELIECER DE JESUS TORO JOIRO | 84.091.288 | $ 1.900.000 | 4555828571 | | 06 | 2024 |
| FABIAN DE JESUS GUERRA MEDINA | 1.118.865.421 | $ 1.900.000 | 4555961468 | | 06 | 2024 |
| MILEINIS YOLAINIS OCHOA ESCOBAR | 1.118.842.483 | $ 2.600.000 | 4556222685 | | 06 | 2024 |
| JACQUELINE CILENA CAMARILLO TORRES | 40.932.127 | $ 2.600.000 | 7929333025 | | 06 | 2024 |
| GELLVER RAFAEL SALAS RODRIGUEZ | 84.094.187 | $ 1.860.000 (18 días) | 9469428112 | | 06 | 2024 |
| MARGARITA ISABEL ROMERO MENDOZA | 40.934.521 | $ 3.100.000 | 4557523433 | | 06 | 2024 |
| ORIANNA CAROLINA RIVERA OSPINO | 1.003.377.146 | $ 3.100.000 | 4562706686 | | 06 | 2024 |
| YUBISSA PATRICIA BAUTISTA FREYLE | 40.927.402 | $ 3.100.000 | 4555679908 / 4557585323 | | 06 | 2024 |
| NATASHA PAOLA BUSTAMANTE PAYARES | 1.118.873.877 | $ 2.600.000 | 4558099740 | | 06 | 2024 |
| LILIBETH MERCEDES CONTRERAS PERALTA | 40.929.021 | $ 3.100.000 | 4555824975 | | 06 | 2024 |
| ADOLFO DE JESUS BARROS PEREZ | 84.088.476 | $ 3.100.000 | 4556304861 | | 06 | 2024 |

**9. ACTIVIDADES DEL CONTRATO**

| ACTIVIDAD MGA | Las actividades realizadas por periodo ejecutado (obligaciones del contratista) | cumplimiento a satisfacción de las cláusulas contractuales | bien | servicio |
|---|---|---|---|---|
| Apoyar en los procesos de atención, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos , control de procesos tributarios en el Distrito y digitalización de archivos del CDAT con un personal competente, herramientas tecnológicas, insumos y logística requerida | Se continuó la operativización de los procesos del Plan de Gestión Tributaria y Sensibilizar al ciudadano en la cultura de la legalidad y formalidad, con el personal de apoyo contratado de acuerdo con los perfiles establecidos por el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, en aras de garantizar eficiencia, eficacia y satisfacción en la atención de los usuarios, tener información real con una base de datos actualizada, mejorar el desempeño de los procesos internos y cumplir los objetivos y actividades planteadas en el convenido por las partes. Las labores de atención a contribuyentes, liquidación, fiscalización, socialización y sensibilización, cobro coactivo, control a procesos tributarios entre otras; realizadas en este periodo se detallan a continuación:<br><br>a) 3 **Profesionales especializados** de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y afines.<br><br>**Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la coordinación general y las coordinaciones de fiscalización y cobros coactivos tenemos:**<br><br>***Desde la coordinación general del proyecto, se realizaron las siguientes actividades:***<br><br>• Análisis de la base de datos reportada por Infortributo cartera predial 2024 pronto pago a corte mes de junio para identificar al contribuyente y notificar por correo electrónico y mensajes de texto.<br>• Análisis de la base de datos reportada por Infortributo cartera predial 2017 a 2024 morosa con el fin de identificar al contribuyente para la notificación del valor adeudado, para el montaje de avisos persuasivos a través de correos electrónicos y mensajes de texto en el mes de Junio.<br>• Análisis de base de datos reportada por la DIAN agente de retención de ICA y contribuyente para el desarrollo de programa de fiscalización y cobro ICA DE 200 CONTRIBUYENTES AÑO 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024 para el envío de correos electrónicos y llamadas.<br>• Se ejecuta un plan de cobro régimen común a 110 contribuyentes con cartera morosa corte mes de junio. | SI | | X |

- Realización de 10 visitas casa a casa para hacer entrega de la factura del impuesto de industria y comercio en junio.
- Realización de 15 visitas a locales comerciales para hacer entrega de la factura del impuesto de industria y comercio.
- Apoyo a la Dirección de Rentas en la verificación para la aprobación de solicitudes de prescripción de la obligación de 140 contribuyentes en el mes de Junio.
- Aprobación de 410 acuerdos de pago con contribuyentes, durante junio 2024.

***Desde la Coordinación de Cobro Coactivo se desarrollaron las siguientes actividades en este periodo:***

- Revisión y depuración de una base de datos de predios que se les notificó título ejecutivo del impuesto predial unificado de 600 predios con deuda vigencia 2017-2021
- Verificación de base de datos Verificación de base de datos de Impuestos de industria y comercio que cuentan con título ejecutivo.
- Actualización de acuerdo a la normatividad vigente de los documentos del proceso de cobro coactivo:
    - Mandamientos de pagos.
    - Resoluciones de embargo.
    - mandamientos de pago.
- Se proyectaron citaciones a suscribir acuerdos de pago con los empleados del distrito, directores y Secretarios.
- Proyección de oficios para omisos en información exógena año gravable 2023 telefonía móviles – formato 2007
- Proyección de respuesta de un derecho de petición de competencia de la Dirección de Rentas.
- Proyección de Auto comisorio a funcionarios para verificación del cumplimiento de pago.
- Absolver consultas y dar orientación a los contribuyentes en el proceso de reporte de información exógena año gravable 2023.
- Revisión de 8 informes de visita de inspección.
- Revisión de 8 Autos que resuelven las solicitudes de exención del impuesto predial unificado.
- Revisión y análisis de la información exógena año gravable 2023 reportada.

***Desde la Coordinación de Fiscalización se desarrollaron las siguientes actividades en este periodo:***

- Apoyo a la Dirección de Rentas en la atención de contribuyentes en lo relacionado con el impuesto de industria y comercio y predial unificado.
- Apoyo a la Dirección de Rentas en brindar apoyo a contribuyentes para determinados reportes especiales.
- Apoyo a la Dirección de Rentas en la resolución de temas de prescripciones y acuerdos de pago.
- Se lleva a cabo el análisis de base de datos de contribuyentes del año 2021 con miras a detectar posibles omisos del impuesto de Industria y Comercio.
- Reunión con Confecamaras, Cámara de Comercio, e Infotributos para mirar los adelantos del Webservice
- Realización de visitas casa a casa para hacer entrega de la factura del impuesto predial unificado.
- Apoyo a la Dirección de Rentas en la socialización referente a la información exógena.
- Realización de visitas a centros comerciales para verificación del cumplimiento en el pago del impuesto de industria y comercio (ICA).

**b)** 16 **Profesionales Universitarios** de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y afines.

Se desarrollan actividades para el fortalecimiento de la gestión tributaria en el Distrito de Riohacha con el personal contratado con perfil de gestores de fiscalización, gestores de cobro coactivo, liquidadores de impuestos, apoyo en área de sistemas, bajo la coordinación de los profesionales especializados.

**Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la gestión de fiscalización y cobros coactivos tenemos:**

***El grupo de Gestores de Fiscalización, desarrollaron las siguientes actividades en este periodo:***

- Se realizó la verificación en el RUES para la inscripción y actualización de 27 contribuyentes
- Se verificaron 118 declaraciones que enviaron por correo y físicamente, que se estén realizando conforme a las normas vigentes.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | • Realización de auditoria a 156 declaraciones del impuesto de industria y comercio incluyendo las empresas y las identificadas en las salidas de campo.<br>• Resolví 6 solicitudes enviadas por los Contribuyentes del impuesto de industria y Comercio y predial por medio de la plataforma de PQRSD<br>• Se resolvieron 18 solicitudes de actualización del Sistema oficial de la Dirección de Rentas respecto a cambios de razón social, representante legal y correo electrónico en el ICA<br>• Se resolvieron 185 solicitudes de información respecto al nuevo estatuto de rentas, así como del calendario tributario para la presentación de las declaraciones de ICA y presentación de la información exógena en ICA.<br>• Se resolvieron 88 solicitudes de requisitos para la inscripción en ICA y mecanismos y formas de pago de los impuestos.<br>• Se respondieron 117 solicitudes de cargue de información exógena en el sistema por los contribuyentes.<br>• Se resolvieron 26 solicitudes de inscripción del impuesto de industria y comercio para nuevos contribuyentes.<br>• Se cargó en la plataforma los 2 archivos planos de las resoluciones del IGAC de forma global por periodo de 15 días, enviadas por correo electrónico para posterior aplicación.<br>• Se cargó en la plataforma los archivos planos de las resoluciones del IGAC de forma individual, enviadas por correo electrónico para posterior aplicación. Total 29 Resoluciones.<br>• Expedición de más de 364 liquidaciones de impuesto predial.<br>• Expedición de 41 liquidaciones de impuesto de ICA a los contribuyentes del régimen simplificado toda vez que ellos cancelan con una tasa mínima y la liquidación se emite desde la Dirección.<br>• Adjudicación de números de auto y resoluciones para diferentes procesos y posteriormente organizar en archivos PDF para su relación digital y en carpetas para su relación en físico.<br>• Expedición de 49 certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado.<br>• Envío de liquidaciones prediales por Whatsapp a contribuyentes que las solicitaron: 14 con cartera morosa y 22 de pronto pago.<br>• Realización de llamadas a 340 contribuyentes de cartera morosa y a 81 contribuyentes de pronto pago.<br>• Se realizó entrega de 75 liquidaciones de impuesto predial unificado con cartera morosa en salidas puerta a puerta visitando a los contribuyentes.<br>• Realización de visitas de inspección y verificación de Industria y Comercio (ICA) a 25 establecimientos | | | |

comerciales del Centro Comercial Viva Wajira y Centro Comercial Suchiimma.

- Realización de llamadas a los contribuyentes que se encuentran al día con el impuesto predial hasta la vigencia 2023 y a los contribuyentes que se encuentran morosos con el impuesto predial. Total 141
- Se realizaron 30 llamadas a contribuyentes con cartera de impuesto de industria y comercio.
- Se realizaron 40 visitas en equipo para inspeccionar y verificar que los establecimientos comerciales tengan la documentación al día, (como cámara de comercio, rut) y se incluyeron en el censo de impuesto ICA para persuadirlos en el pago de sus obligaciones.
- Se realizó seguimiento a través de llamadas, envío de mensajes de textos y correos electrónicos a 28 contribuyentes que realizaron acuerdos de pagos en las vigencias 2024 para recordarles la obligación de pagar las cuotas.
- Se realizaron 42 convenios de pago solicitados por los contribuyentes para pagar el impuesto predial y de industria y comercio con el beneficio del 100% de descuento en los intereses.
- Se realizó la organización y archivo de los 42 convenios de pago solicitados por los contribuyentes para pagar el impuesto predial y de industria y comercio con el 100% de descuento en los intereses.
- Se brindó atención al público, aproximadamente 180 contribuyentes.
- Se recibieron y archivaron 3 solicitudes sobre el impuesto de alumbrado público de los contribuyentes.
- Montaje y archivo de 3 Auto de Inspección Tributario sobre Impuesto de Alumbrado Público.
- Se realizó en montaje en PQR taxation Smart de 90 solicitudes de acuerdos de pago.
- Se realizó la verificación y revisión en el RUES de 200 contribuyentes de ICA para la programación de visitas a los contribuyentes omisos.
- Se realizaron más de 200 visitas y entrega de recibos de liquidación de impuesto predial unificado a contribuyentes con cartera morosa en salidas puerta a puerta.

***EL grupo de Gestores de Cobro Coactivo, desarrollaron las siguientes actividades en este periodo:***

- Se realizó seguimiento a través de llamadas a contribuyentes que se encuentra al día, artera pronto 80 y contribuyentes cartera morosa 260
- Se realizaron visitas de inspección a 48 establecimientos comerciales para el censo de verificación de los compromisos tributarios a que están obligados.
- Se realizó seguimiento a través de llamadas, envío de mensajes de texto y correos electrónicos a los 50 contribuyentes que realizaron acuerdos de pagos en las vigencias 2024 para recordarles la obligación de

pagar las cuotas.

- Realización de Convenios de Pago solicitados por los contribuyentes para pagar el impuesto predial con el beneficio del 100% de descuento en los intereses.
- Se realizaron visitas a más de 600 contribuyentes que se encuentran en mora para entrega de cobro persuasivo, notificaciones y liquidaciones del impuesto predial.
- Realización de llamadas a 853 contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones tributarias.
- Se realizó seguimiento a través de llamadas, envío de mensajes de textos y correos electrónicos a 50 contribuyentes que realizaron acuerdos de pago de las vigencias de los años 2023 hasta el 2024 para recordarles la obligación de pagar las cuotas.
- Expedición de 62 recibos oficiales del impuesto predial unificado para envío por correo y whatsapp.
- Expedición de 330 recibos oficiales del impuesto de industria y comercio.
- Expedición de 180 paz y salvo.
- Realización de 40 llamadas para firmas de acuerdo de pago
- Organización de los documentos de los acuerdos de pago de 150 contribuyentes de las vigencias de los años 2017 hasta el 2024
- Atención al público brindando información sobre los impuestos a más de 150 contribuyentes resolviendo sus inquietudes.

***EL grupo de Liquidadores, desarrollaron las siguientes actividades en este periodo:***

- Emisión de 520 recibos oficiales del impuesto predial unificado.
- Generación de más de 300 certificados de paz y salvo que solicitan los contribuyentes del impuesto predial unificado atendidos diariamente.
- Se solventaron solicitudes verbales de los contribuyentes a razón de la liquidación y pago del impuesto predial unificado. Atención a 380 contribuyentes aproximadamente.
- Generación de 38 estados de cuentas de los contribuyentes del impuesto predial unificado.
- Se le brindó atención permanente al público que se acercó a las oficinas del CDAT, aproximadamente 190.
- Se solventaron las solicitudes verbales de los contribuyentes a razón de la liquidación y pago del impuesto predial unificado.
- Se brindó asesoría a los contribuyentes atendidos en relación a los beneficios y descuentos tributarios

ofrecidos para impulsar al contribuyente a realizar el pago del impuesto predial unificado.

- Se radicaron en el software la PQR de 83 prescripciones presentadas por los contribuyentes del impuesto predial unificad.
- Se remitieron al funcionario competente las 83 PQR para que realizara el registro de la prescripción.
- Realización de aproximadamente 393 llamadas de la cartera de los contribuyentes al día hasta el 2023 con el impuesto predial unificado para motivarlos a que se acojan al descuento por pronto pago y que puedan seguir al día con sus obligaciones tributarias en esta vigencia.
- Realización de 400 llamadas de la cartera a los Contribuyentes morosos del impuesto Predial unificado, para motivarlos a acogerse al descuento y que puedan quedar al día con sus obligaciones tributarias.
- Realización de visitas a los contribuyentes que se encuentran morosos en el impuesto predial y de pronto pago. Se hizo la entrega de 498 liquidaciones predial.

***El profesional de Apoyo al Área de Sistemas, desarrolló las siguientes actividades en este periodo:***

- Apoyo a la Dirección de Rentas para continuar con la actualización del módulo de cómo vamos y visualizar llamadas, mensajes, correos, visitas, acuerdos de pago, paz y salvo.
- Apoyo a la Dirección de Rentas para continuar con la actualización del módulo de declaraciones, para el envío de correos masivos.
- Apoyo a la Dirección de Rentas para actualizar las planilla Excel para el cargue máximo de correos electrónicos.

c) 3 **Técnicos en sistemas y/o administrativos**

***Entre las actividades desarrolladas en este periodo por los Técnicos Gestores, tenemos las siguientes:***

- Apoyo en la realización de visitas de verificación a los establecimientos de comercio ubicados en el Centro Comercial Viva Guajira, para revisión del cumplimiento del pago bimestral de ICA.
- Apoyo en la realización de llamadas a contribuyentes morosos para informarles las políticas tributarias y los descuentos en el pago de impuestos que está aplicando el Distrito actualmente.
- Realización de llamadas a los contribuyentes con pronto pago para que aprovechen el descuento que aplica hasta el 30 de junio de 2024.

- Expedición de liquidaciones del Impuesto Predial Unificado al solicitante.
- Expedición de certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado.
- Asesorar y apoyar al contribuyente sobre las políticas aplicadas para el pago de impuesto predial unificado.
- Apoyo a la coordinación en el seguimiento a una carpeta que contiene 49 acuerdos de pago del impuesto predial unificado con sus respectivos soportes, para conocer el estado actual de cada acuerdo y planificar las entregas de cobros persuasivos a dichos contribuyentes.
- Apoyo en la proyección de acuerdos de pago a contribuyentes que desean ponerse al día.
- Se hizo entrega de las liquidaciones de Impuesto Predial a los contribuyentes en sus respectivos domicilios y se socializó sobre los beneficios, medios de pago establecidos por la Oficina de Rentas del Distrito. Más de 600 liquidaciones.
- Apoyo en la coordinación de las rutas de entrega para los funcionarios de la oficina.
- Realización de 258 llamadas a los contribuyentes para el cobro del impuesto predial unificado cartera de morosos y de pronto pago.

***Por otra parte, con los profesionales y técnicos de apoyo Administrativo y Financiero, se desarrollaron las siguientes actividades:***

- En coordinación con la Directora Administrativa y Financiera de la Cámara de Comercio de La Guajira, se elaboró el Plan de Acción/ Plan de Cumplimiento para las actividades de apoyo Administrativo y Financiero del convenio al cual se le está dando cumplimiento para fortalecer la gestión tributaria y financiera del Distrito de Riohacha.

- Apoyo en el cargue de la información contractual del Convenio de Asociación No. 004 de 2024 en la PLATAFORMA SECOP II, tales como pólizas, acta de inicio, plan de inversión del anticipo y demás soportes requeridos para la legalización del convenio y para la radicación de la cuenta del anticipo.

- Así mismo, se ha apoyado en la ejecución y seguimiento en materia administrativa y financiera del convenio. Tales como seguimiento al Plan de Inversión del anticipo, programación del flujo de caja, gestión documental de órdenes y contratos con sus respectivos soportes pre y post contractual, entre otras actividades de tipo administrativo y financiero.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | • Y se ha mantenido comunicación constante entre funcionarios de la Alcaldía de Riohacha y la Cámara de Comercio, proporcionando de manera eficiente, oportuna y ordenada toda la información (Actas, formatos e informes) solicitadas por las partes y atendiendo de manera ágil, amable, eficaz y oportuna los requerimientos del Distrito y la Cámara.<br><br>d) 5 **Auxiliares y/o bachilleres**<br><br>**Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo brindar apoyo operativo en el CDAT, tenemos:**<br><br>• Apoyo en las visitas para envío de oficios persuasivos del impuesto predial a los contribuyentes morosos, realizando varias salidas de campo en las cuales se entregaron 700 recibos oficiales del impuesto predial y cobros persuasivos.<br>• Apoyo en la realización de llamadas de cobro persuasivo a los contribuyentes que están en la base de datos de pronto pago. En total son 1282 contribuyentes.<br>• Apoyo en la realización de llamadas de cobro persuasivo a los contribuyentes que están en la base de datos de la cartera morosa. En total son 1173 contribuyentes.<br>• Apoyo en la expedición de 121 recibos oficiales del impuesto predial unificado.<br>• Expedición de más de 96 paz y salvo de impuesto predial unificado.<br>• Atención de peticiones verbales de los contribuyentes respecto a los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial unificado. 160 peticiones aproximadamente.<br>• Apoyo en la generación e impresión de liquidaciones masivas, para un total de 860 facturas<br>• Se realizó verificación e identificación de contribuyentes omisos para fiscalización. Se asignaron 42 empresas.<br>• Atención presencial a más de 380 contribuyentes. | | | |
| | ❖ **COMITES DE RECAUDO**<br><br>**El Comité de Recaudo No. 3**, se realizó el 18 de Julio de 2024 en las instalaciones del CDAT, fue convocado | SI | | X |

por la Directora de Rentas, Vanessa Ricciulli, y contó con la presencia de los coordinadores, personal adscrito al CDAT a través del convenio y funcionarios de la administración distrital.

Este comité se realizó con el fin de hacer seguimiento y evaluación a todas las gestiones de recaudo planificadas para este periodo. Entre ellas tenemos la Gestión de Fiscalización ICA a través del Censo de establecimientos de comercio las cuales se programaron en el siguiente orden:

- Centros Comerciales
- Plazoletas de Comida
- Terminal y Aeropuerto
- Por calles (De la calle 1 a la calle 9)
- Por carreras (De la Circunvalar hasta la carrera 5)
- Mercado Viejo
- Mercado Nuevo
- Carrera 7
- Calle 15

En estas visitas se diligenciaron las encuestas de verificación del pago del impuesto de industria y comercio. Luego se realizaron las siguientes verificaciones en el Sistema Oficial de la Dirección de Rentas:

1) Si el contribuyente se encuentra inscrito o no
2) Si el contribuyente está al día o se encuentra omiso
3) Si el contribuyente realmente es sujeto pasivo de ICA.

Por último se presentó el informe de recaudo del impuesto de industria y comercio y del impuesto predial con corte a junio 2024.

En esta reunión se presentó el comportamiento del recaudo en lo que va de la vigencia 2024:

**IMPUESTO PREDIAL DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2024**

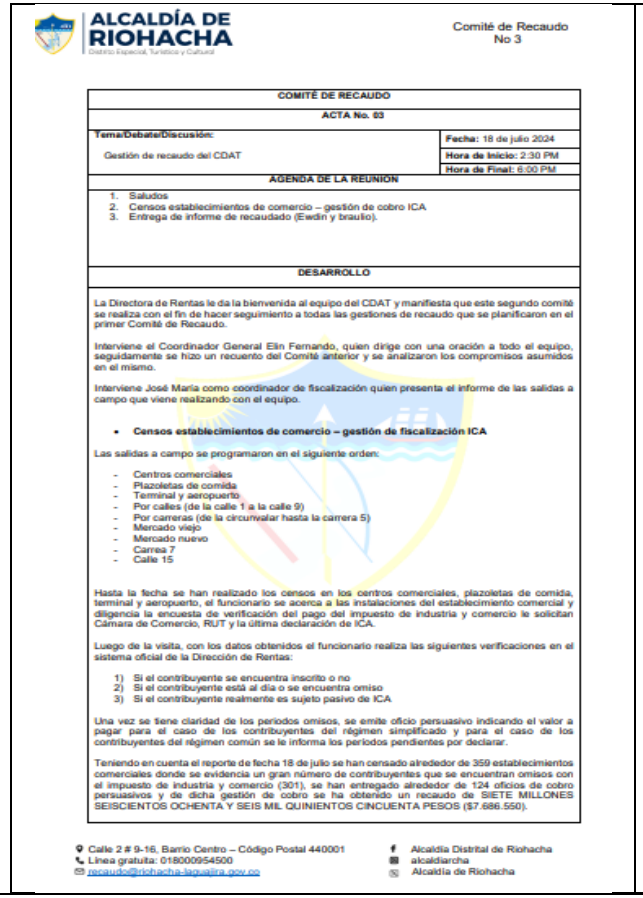
| BANCOS | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTAL RECAUDADO | PRESUPUESTADO | RECAUDO % | POR RECAUDAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OCCIDENTE | 29.674.514 | 452.272.837 | 861.694.621 | 631.243.718 | 344.461.108 | 650.475.204 | 2.969.822.002 | 12.683.849.230 | 52,80% | 5.986.317.653 |
| BOGOTA | 44.712.891 | 611.337.139 | 64.487.117 | 25.149.070 | 21.150.907 | 17.461.742 | 784.298.866 | | | |
| BANCOLOMBIA | 12.371.469 | 669.272.419 | 685.949.061 | 245.245.214 | 252.217.612 | 413.244.099 | 2.278.299.874 | | | |
| B/CO POPULAR | 0 | 11.643.440 | 8.514.280 | 7.742.459 | 6.136.808 | 7.344.334 | 41.381.321 | | | |
| BANCOOMEVA | 81.120.860 | 225.573.787 | 171.238.000 | 55.622.558 | 35.574.074 | 54.600.235 | 623.729.514 | | | |
| TOTAL | 167.879.734 | 1.970.099.622 | 1.791.883.079 | 965.003.019 | 659.540.509 | 1.143.125.614 | 6.697.531.577 | | | |
| | bajo | subio | bajo | subio | bajo | bajo | | | | |

**IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2024**

| BANCOS | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTAL RECAUDADO | PRESUPUESTADO | RECAUDO % | POR RECAUDAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OCCIDENTE | 566.083.729 | 514.669.785 | 487.894.584 | 333.000.776 | 429.455.520 | 355.628.699 | 2.686.733.093 | 21.840.509.433 | 52,62% | 10.347.271.723 |
| BOGOTA | 225.061.600 | 59.386.000 | 279.498.900 | 55.445.300 | 213.024.600 | 41.001.900 | 873.418.300 | | | |
| BANCOLOMBIA | ########## | 775.422.620 | 1.611.437.070 | 1.068.718.900 | 1.375.732.768 | 633.575.569 | 7.393.287.707 | | | |
| B/CO POPULAR | 0 | 1.445.000 | 0 | 0 | 7.077.600 | 5.488.000 | 14.010.600 | | | |
| BANCOOMEVA | 157.648.000 | 28.946.800 | 92.935.600 | 72.610.000 | 157.787.900 | 15.859.710 | 525.788.010 | | | |
| TOTAL | ########## | 1.379.870.205 | 2.471.766.154 | 1.529.774.976 | 2.183.078.388 | 1.051.553.878 | 11.493.237.710 | | | |
| | subio | subio | subio | subio | subio | subio | | | | |

**** Nota:** En el Acta se observa que con el recaudo en junio de $1.1143.125.614, a la fecha del 30 de junio de 2024 el recaudo por impuesto **predial** es de $6.697.531.577 que representa el **52,80%** del valor presupuestado para el 2024 y del impuesto de **industria y comercio** el recaudo en junio fue de $1.051.553.878 acumulando un recaudo total de $11.493.237.710 que representan el **52,62%** de lo presupuestado para esta vigencia. Esto refleja la tendencia positiva para cumplir con la meta de recaudo presupuestada.

Acta No. 3



ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Comité de Recaudo
No 3

**COMITÉ DE RECAUDO**

**ACTA No. 03**

| **Tema/Debate/Discusión:** | **Fecha:** 18 de julio 2024 |
|---|---|
| Gestión de recaudo del CDAT | **Hora de Inicio:** 2:30 PM |
| | **Hora de Final:** 6:00 PM |

**AGENDA DE LA REUNIÓN**

1. Saludos
2. Censos establecimientos de comercio – gestión de cobro ICA
3. Entrega de informe de recaudado (Ewdin y braulio).

**DESARROLLO**

La Directora de Rentas le da la bienvenida al equipo del CDAT y manifiesta que este segundo comité se realiza con el fin de hacer seguimiento a todas las gestiones de recaudo que se planificaron en el primer Comité de Recaudo.

Interviene el Coordinador General Elin Fernando, quien dirige con una oración a todo el equipo, seguidamente se hizo un recuento del Comité anterior y se analizaron los compromisos asumidos en el mismo.

Interviene José María como coordinador de fiscalización quien presenta el informe de las salidas a campo que viene realizando con el equipo.

- **Censos establecimientos de comercio – gestión de fiscalización ICA**

Las salidas a campo se programaron en el siguiente orden:

- Centros comerciales
- Plazoletas de comida
- Terminal y aeropuerto
- Por calles (de la calle 1 a la calle 9)
- Por carreras (de la circunvalar hasta la carrera 5)
- Mercado viejo
- Mercado nuevo
- Carrera 7
- Calle 15

Hasta la fecha se han realizado los censos en los centros comerciales, plazoletas de comida, terminal y aeropuerto, el funcionario se acerca a las instalaciones del establecimiento comercial y diligencia la encuesta de verificación del pago del impuesto de industria y comercio le solicitan Cámara de Comercio, RUT y la última declaración de ICA.

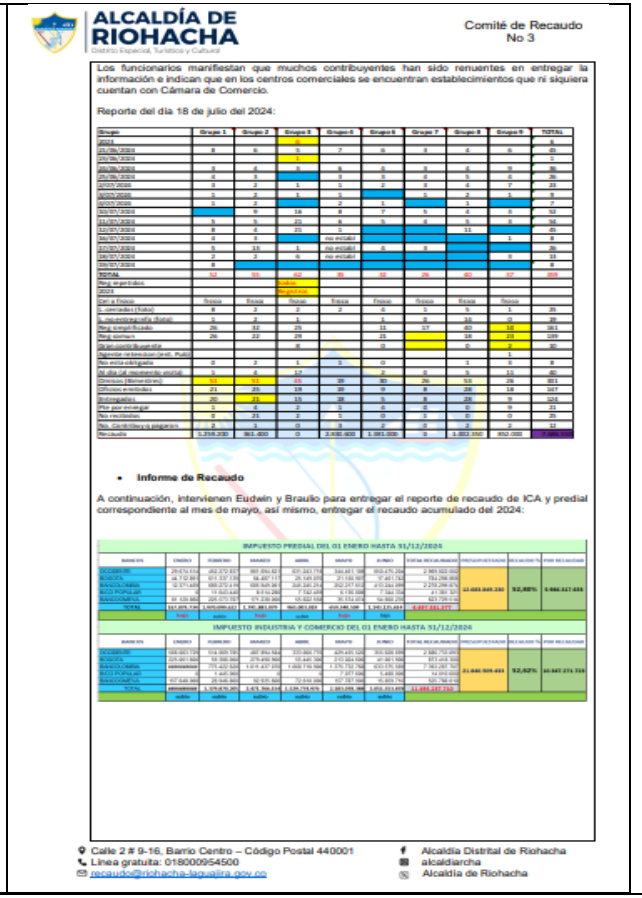
Luego de la visita, con los datos obtenidos el funcionario realiza las siguientes verificaciones en el sistema oficial de la Dirección de Rentas:

1) Si el contribuyente se encuentra inscrito o no
2) Si el contribuyente está al día o se encuentra omiso
3) Si el contribuyente realmente es sujeto pasivo de ICA

Una vez se tiene claridad de los periodos omisos, se emite oficio persuasivo indicando el valor a pagar para el caso de los contribuyentes del régimen simplificado y para el caso de los contribuyentes del régimen común se le informa los periodos pendientes por declarar.

Teniendo en cuenta el reporte de fecha 18 de julio se han censado alrededor de 359 establecimientos comerciales donde se evidencia un gran número de contribuyentes que se encuentran omisos con el impuesto de industria y comercio (301), se han entregado alrededor de 124 oficios de cobro persuasivos y de dicha gestión de cobro se ha obtenido un recaudo de SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($7.686.550).

Calle 2 # 9-16, Barrio Centro – Código Postal 440001
Línea gratuita: 018000954500
recaudo@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha



ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Comité de Recaudo
No 3

Los funcionarios manifiestan que muchos contribuyentes han sido renuentes en entregar la información e indican que en los centros comerciales se encuentran establecimientos que ni siquiera cuentan con Cámara de Comercio.

Reporte del día 18 de julio del 2024:

- **Informe de Recaudo**

A continuación, intervienen Eudwin y Braulio para entregar el reporte de recaudo de ICA y predial correspondiente al mes de mayo, así mismo, entregar el recaudo acumulado del 2024:

Calle 2 # 9-16, Barrio Centro – Código Postal 440001
Línea gratuita: 018000954500
recaudo@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha


ALCALDÍA DE RIOHACHA

Comité de Recaudo
No 3

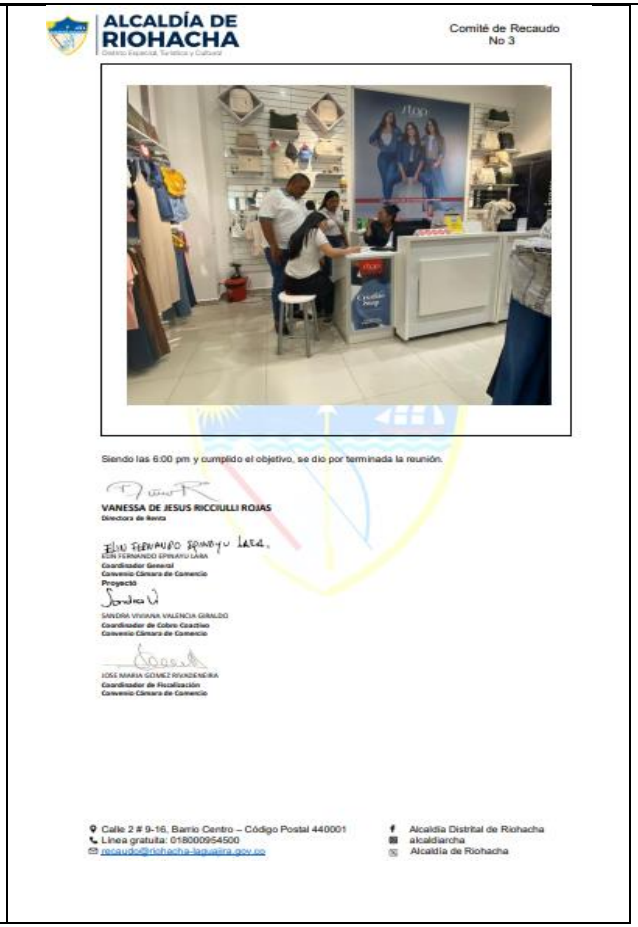
- **Encuesta**

ALCALDÍA DE RIOHACHA

CENSO
IMPUESTO DE INDUSTRIAL Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIO AVISOS Y TABLEROS
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

- **Evidencias fotográficas de las visitas a los establecimientos de comercio.**

Calle 2 # 9-16, Barrio Centro – Código Postal 440001
Línea gratuita: 018000954500
recaudo@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha


ALCALDÍA DE RIOHACHA

Comité de Recaudo
No 3

Siendo las 6:00 pm y cumplido el objetivo, se dio por terminada la reunión.

**VANESSA DE JESUS RICCIULLI ROJAS**
Directora de Renta

EDIN FERNANDO EPINAYU LARA
Coordinador General
Convenio Cámara de Comercio
Proyectó

SANDRA VIVIANA VALENCIA GIRALDO
Coordinador de Cobro Coactivo
Convenio Cámara de Comercio

JOSE MARIA GOMEZ RIVADENEIRA
Coordinador de Fiscalización
Convenio Cámara de Comercio

Calle 2 # 9-16, Barrio Centro – Código Postal 440001
Línea gratuita: 018000954500
recaudo@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

***(Ver evidencias fotográficas de las visitas a los establecimientos comerciales)***

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | ❖ **Otros procesos de apoyo al CDAT**<br><br>Con el propósito de garantizar la eficacia en los procesos se avanza en este periodo con el apoyo logístico e insumos requeridos por el talento humano adscrito al CDAT y el CAE para el desarrollo de las actividades programadas.<br><br>Por otra parte, se contrató el servicio de alquiler de vehículo para transportar al personal del CDAT adscrito al convenio; los cuales realizan trabajo de campo, sensibilizaciones, inspecciones, visitas de cobro persuasivo y procesos coactivos, entre otras actividades para el fortalecimiento de la gestión tributaria y estimulo de la cultura de la legalidad en los contribuyentes del Distrito de Riohacha. | SI | | X |
| Fortalecer la gestión financiera para las actividades y operaciones derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha | En este periodo, con el equipo de profesionales y técnicos contratados se operativizan los procesos de fortalecimiento de la gestión financiera derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha, quienes durante este periodo desarrollaron actividades tendientes a generar información y datos financieros acordes con las necesidades del Distrito de Riohacha, y en aras de garantizar la eficiencia y eficacia en la elaboración de documentos e informes de seguimiento y/o análisis de datos de los procesos financieros y tributarios del Distrito de Riohacha y el control y seguimiento a procesos en el área de Hacienda; buscando con ello un mejor desempeño de los procesos internos y externos.<br><br>e) Los 10 **Profesionales Universitarios** de las ciencias económicas, administrativas, contables, financieras y afines. Y los 2 **Técnicos en sistemas y/o administrativos.** Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo el fortalecimiento de la gestión financiera del Distrito de Riohacha, tenemos:<br><br>• Recopilación y análisis de la información que sirve de insumo para el documento de fortalecimiento de la gestión financiera del Distrito de Riohacha vigencia 2024. A continuación, presento un resumen de la información consolidada:<br><br>***Acción 1) Contribuir de acuerdo con su competencia con la actualización y análisis de datos de la información financiera y tributaria, evaluar la información recibida para garantizar la confiabilidad de esta, de conformidad con los términos legales y/o requeridos del distrito, apoyando los procedimientos del cargue y generación de informes financieros que permita tener información en tiempo real.*** | SI | | X |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | • Se continuó apoyando en la revisión de la información financiera generada en el periodo para mantener actualizado el sistema de información financiera que tiene la administración distrital para los enlaces contables y los programas de recaudo que soportan las transacciones financieras en el Distrito, así como los sistemas de información que se manejan y son de competencia en el área para los reportes financieros como son: SIRECI, CHIP, CUIPO, SPGR, SECOP, FUT, SIA CONTRALORIA, SIA OBSERVA, DIARY.<br>• Apoyo en la creación de 09 tercero jurídicos y 8 terceros natural en el módulo de resguardo para su debido proceso.<br>• Apoyo en la realización de los estados financieros oficiales (Estado de la situación financiera, Estado de resultado, y Estado de cambio en el patrimonio con corte al primer trimestre de la vigencia 2024.<br>• Apoyo en la verificación y conciliación del saldo de la cuenta contables y los libros auxiliares de banco para validar la veracidad de los saldos con el apoyo de un funcionario de la oficina de tesorería, con corte al 31 de Mayo de 2024.<br>• Apoyo en la instalación del aplicativo CHIP para realizar el informe, validación y envió del Boletín de deudores morosos del estado.<br>• Apoyo en la realización del informe de los libros auxiliares de contabilidad y los libros auxiliares de tesorería los cuales reflejan diferencias en algunas cuentas.<br>• Apoyo en la proyección y elaboración de las respuestas a los oficios respecto a los convenios ante la oficina de Tesorería para atender las diferentes inquietudes de las sectoriales y que sirvan para el buen funcionamiento de las mismas y por ende del Distrito de Riohacha.<br>• Apoyo en la revisión de los movimientos de los libros bancarios a través del software contable y financiero SINAP.<br>• Apoyo en la impresión de los libros del sistema financiero SINAP de las diferentes cuentas corrientes y ahorro de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, información necesaria para las diferentes conciliaciones bancarias realizadas a las cuentas de los resguardos indígenas con corte al 31 de Mayo de 2024.<br>• Apoyo en terminar de relacionar e ingresar al sistema financiero la información referente a las devoluciones de los rendimientos de las cuentas de los Resguardos Indígenas del Distrito con corte a 31 de Mayo de 2024.<br>• Apoyo en la actualización de información en el aplicativo SPGR | | | |

- Apoyo en el registro del sistema SINAP V6 en el módulo de presupuesto
- Apoyo en la elaboración de Registros Presupuestales en el sistema SPGR
- Apoyo en el registro del sistema SINAP V6 en el módulo de presupuesto regalías.
- Apoyo en la elaboración de los diferentes informes financieros que presenta el Distrito de Riohacha a través de la Oficina de Tesorería a los diferentes entes de Control en las respectivas fechas establecidas. Como son La Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, la Contaduría General de la Nación y el DNP, que fueron requeridos en el periodo.

***Acción 2) Recopilar e identificar la documentación e información requerida para realizar los análisis estadísticos y/o financieros de los impuestos distritales, así como de los contribuyentes.***

- Apoyo en la recopilación de información para elaborar los indicadores de Ley 617 con corte al 31 de mayo de 2024. Estos indicadores muestran el comportamiento del recaudo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)
- Apoyo en la certificación de los movimientos bancarios de ingresos en lo concerniente a los recursos de legalización de predios, control urbano y los rendimientos financieros de los diferentes convenios del Distrito de Riohacha con los entes del Orden Nacional.
- Apoyo en la revisión de los documentos para cuentas y cargué de los informes de supervisión de acuerdo al contrato y/o convenio suscrito con dineros públicos, reportada en el SECOP -Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
- Apoyo en el seguimiento al cargué de la información por parte de los contratistas, de las ejecuciones contractuales dentro de los términos establecidos contractualmente y parametrizados en la Plataforma Secop.
- Apoyo en la verificación que la información está cargada a la plataforma y cumple con los requerimientos normativos vigentes y con la ejecución presupuestal y de actividades contratadas, se procede con la aprobación de los pagos correspondientes a terceros.
- Solicitud de información más detallada de los documentos financieros que gestiona o administra el área de tesorería, y recibí los relacionados de las diferentes Estampillas del Departamento de La Guájira.
- Recepción de los documentos financieros relacionados con las diferentes Estampillas del Departamento

de La Guájira como son: Estampillas Pro-desarrollo Fronterizo, Pro-desarrollo Departamental y Pro-Universidad). Los cuales fueron objeto de verificación con la funcionaria del Departamento que los Movimientos realizados por el Distrito de Riohacha se hayan ingresados de manera veraz.

- Apoyo en la realización de oficios a las diferentes entidades bancarias para la expedición de extractos bancarios y saldos, certificados de las cuentas de los diferentes Resguardos Indígena.

***Acción 3) Apoyar en la revisión, recepción y gestión documental de la documentación e información que se administre en las oficinas de rentas y la financiera que apoyen los análisis estadísticos y/o financieros de los impuestos distritales, así como de los contribuyentes.***

Se revisó el proceso de Gestión Documental del área en referencia a los documentos de:

- Apoyo en la revisión y depuración de saldos del cierre de tesorería 2023 correspondiente a los recursos de transferencias nacionales.
- Apoyo en la terminación de la elaboración de indicadores de Ley 617 de 2000, 819 de 2003 y 358 de 1997 con corte al 30 de mayo de 2024.
- Apoyo para la elaboración de Decreto de modificaciones al presupuesto de la presente vigencia fiscal.
- Apoyo con la emisión de conceptos sobre temas financieros en la secretaria de hacienda.
- Apoyo en la organización para continuar con el proceso de armonización del presupuesto con el Plan de Desarrollo.
- Apoyo en reunión del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.
- Apoyo en la recepción y revisión de los documentos e información requerida en la Dirección Financiera para proceder conciliar la ejecución presupuestal versus contabilidad.
- Apoyo a la Dirección Financiera en la gestión documental (rotulación, clasificación y archivo de las diferentes cuentas que reposan en la oficina de presupuesto para su respectivo proceso y análisis.
- Apoyo en la revisión, recepción y gestión documental de la documentación e información requerida en la oficina de tesorería para proceder a los respetivos pagos de mes vencidos, así como al pago de la planilla de Salud y Pensión del mes de Junio de 2024 que se culminó en este periodo.
- Apoyo a la oficina de trámite de cuentas, en la recepción, revisión y gestión documental de las cuentas

radicadas, verificando los requisitos mínimos para el proceso de pago a terceros de la Alcaldía de Riohacha., como se detalla a continuación.

- Llevar el registro y mantener actualizada la información de obligaciones ingresadas en este periodo.
- Apoyo en el desarrollo de actividades relacionadas con el proceso de pago y liquidaciones; referente a verificación de requisitos de pagos, retenciones y deducciones de acuerdo a normatividad.
- Apoyar en la atención y repuestas de requerimientos que los diferentes usuarios realizan ante la Secretaria de Hacienda y Gestión financiera.
- Apoyo para la revisión, publicación y aprobación de documentos soportes de contratos designados a la secretaria de Hacienda, así como la verificación que los soportes para pago se encuentren publicados y aprobados a través de la plataforma del Secop 2.
- Apoyo en el control del ingreso y salida de solicitudes de órdenes de pago radicadas ante la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera.
- Apoyé en la organización y control documental de cuentas subsanadas a través del escáner en la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera.
- Admisión y revisión de las cuentas por cobrar de los distintos contratistas de la Alcaldía Distrital de Riohacha.
- Realización y entrega de certificado de paz y salvo a cada uno de los contratistas que solicitaron este documento.
- Se apoyó en la recepción de documentos e implementación de estrategias de control para el recibimiento de la información.
- Apoyo en la recepción y revisión de los documentos e información requerida en la Dirección Financiera para proceder a la elaboración y generación de CDP y RP presupuestales desde la plataforma SPGR.
- Apoyo en la revisión, recepción y gestión documental de la documentación e información requerida en la oficina de tesorería para proceder a los respetivos pagos de los anticipos de contratos y convenios que llegaron a la Tesorería.
- Apoyo en el proceso de los diferentes pagos a los funcionarios, pensionados, contratistas, servicios públicos y demás giros, que se realizaron por el Distrito de Riohacha.

***Acción 4) Identificar los controles que adelanta la entidad en la verificación de las declaraciones tributarias, y como se identifican los errores en los diligenciamientos de los impuestos, y proponer mejoras de acuerdo con las muestras realizadas.***

- En este periodo se apoyó en la recolección de información necesaria para la elaboración de informes a los diferentes entes de control y demás requerimientos de organismos tanto del orden público como privado requeridos.
- Solicitud de notas débitos de las cuentas del resguardo indígena Alta y Media Guajira. Monte Harmon y Soldado Párate Bien. Solicitud realizada al banco Bancolombia.

***Acción 5) Dar asesoría de acuerdo a los análisis de datos financieros y estadísticos presentados con las acciones de mejora en el uso eficiente de los recursos en el Distrito de Riohacha.***

- Durante el periodo se brindó asesoría en la revisión de ejecuciones presupuestales de ingresos para validar el comportamiento de las rentas y de gastos para revisar la destinación y uso de las diferentes fuentes de financiación acorde a la naturaleza del gasto, se dieron las recomendaciones del caso.
- Se continuó brindando apoyo en el inicio del proceso de armonización del presupuesto con el Plan de Desarrollo de la nueva administración distrital de Riohacha.

***Acción 6) Apoyar en la elaboración de conciliaciones, análisis y depuración de información que alimentan los estados financieros, de conformidad con la normatividad vigente, para su posterior análisis.***

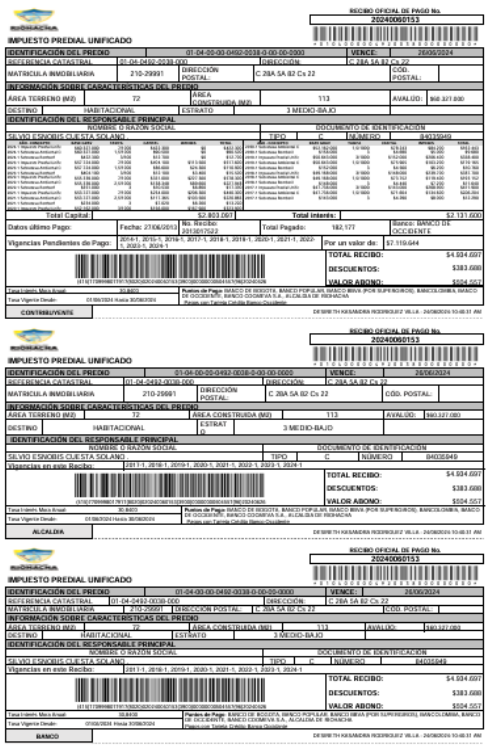
- Apoyo en la revisión y ajustes de los saldos presupuestales y superávit en diferentes rubros presupuestales.
- Apoyo en la realización del informe de los libros auxiliares de contabilidad y los libros auxiliares de tesorería los cuales reflejan diferencias en algunas cuentas.
- Apoyo en la elaboración de las conciliaciones de las diferentes cuentas que posee el Distrito de Riohacha, correspondientes al mes de mayo de 2024.
- Apoyo en terminar la clasificación y organización de las Conciliaciones bancarias con respectivos libros y

extractos bancarios del mes de Mayo de 2024, de las diferentes cuentas que posee el Distrito de Riohacha.

- Apoyo en las actividades realizadas en el procedimiento de Conciliaciones Bancarias con los respectivos Libros y Extractos Bancarios con corte a Mayo de 2024, de las diferentes Cuentas de Resguardo que posee el Distrito de Riohacha para alimentar la información de los reportes de recaudo en el mes anterior.
- Apoyo en el relacionamiento de la información referente a las devoluciones de los rendimientos financieros y en la depuración de las cuentas donde se manejan los recursos de los resguardos indígenas del distrito de Riohacha.
- Apoyo en el proceso de clasificación, organización y Conciliación Bancaria de las cuentas de Ahorros y corriente que posee el Distrito de Riohacha donde se manejan los diferentes recursos y también en la realización del cuadro de los saldos existentes de la cuenta Maestra terminada en 4001 del Banco Agrario de Colombia, donde se manejan los recursos de SGP (Libre Inversión, Libre Destinación, SGP Cultura y SGP Deporte) del mes de mayo del 2024.

***Acción 7) Dar recomendaciones sobre temas contables, tributarios y financieros sobre inquietudes que se generen en las oficinas del CDAT y financiera, tendientes a mejorar la calidad de la información.***

- Se apoyó en las actividades realizadas en el procedimiento de elaboración, control y seguimiento al presupuesto anual, revisando los auxiliares de los libros presupuestales y contables, de los diferentes rubros de ingresos y egresos que alimenta información para los reportes presupuestales requeridos en este periodo.
- Se resolvieron las inquietudes sobre temas contables, tributarios y financieros que surgieron en el periodo.
- Se dieron recomendaciones para el desarrollo de la reunión del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.
- Se apoyó en la proyección y elaboración de las respuestas a los oficios requeridos ante la oficina de Tesorería presentados por las diferentes sectoriales con las respectivas recomendaciones.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales. | En el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2024, una de las estrategias para fomentar la cultura de pago y lograr que se incremente el recaudo de los impuestos municipales es la generación, impresión y reparto de la facturación masiva del impuesto predial unificado.<br><br>En base a lo anterior, se suscribió con la empresa **RICARDO GONSALVEZ SOCIEDAD LTDA**, identificada con el Nit: 900265079-3 el Contrato de Suministro No. Conv. 004/2024-034 para el suministro de material impreso para el cobro masivo del impuesto predial unificado, como se detalla a continuación:<br><br>**CANT.** / **DETALLE**<br>15.0000 — Impresión facturación y alternativa de forma digital (Liquidaciones impuesto predial en bond de 90 grs, a 4x0 tintas).<br>15.000 — Impresión de Cartas 4x0 Adjuntas a las Liquidaciones. Tamaño carta, papel bond de 75 grs.<br><br><br>IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO | SI | | X |

**Acta de recibido a satisfacción del material impreso**

ALCALDÍA DE RIOHACHA — CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

**ACTA DE RECIBO A SATISFACCION.**

| | |
|---|---|
| **CONTRATO N.** | **Contrato de Suministro No. CCG-Conv. 004/2024-034** |
| **CONTRATISTA** | **RICARDO GONSÁLVEZ SOCIEDAD LTDA. /GABRIEL ANTONIO RICARDO BRAY** |
| **NIT** | **900265079-3** |
| **CONTRATANTE** | **CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA** |
| **NIT** | **892.115.002-6** |
| **OBJETO** | **Suministro de material impreso para el cobro masivo del impuesto predial unificado, en el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2024, celebrado entre el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, con el objeto de aunar esfuerzos y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2024 en el Distrito de Riohacha.** |
| **VALOR** | **$ 18.150.000** |
| **SUPERVISION** | **VANESSA RICCIULLI ROJAS – DIRECTOR DE RENTAS** |
| **VALOR TOTAL DE LA FACTURA** | **$ 18.150.000** |

En Riohacha, a los 21 días del mes de Junio de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Casa de Atención Tributaria (CDAT) ubicada en la Calle 2 No. 9-22, el señor **GABRIEL ANTONIO RICARDO BRAY** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.875.628 expedida en Ovejas (Sucre) en su calidad de representante legal de la empresa contratista **RICARDO GONSÁLVEZ SOCIEDAD LTDA.** Identificada con el Nit: 900.265.079-3; la señora **VANESSA RICCIULLI ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.821.606 de Riohacha en su calidad de **DIRECTORA DE RENTAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA** y SUPERVISORA del **Convenio de Asociación No. 004 de 2024**, con el fin de suscribir la correspondiente acta de recibo a satisfacción entre las partes, de acuerdo con la ejecución del referido contrato de suministro.

De acuerdo al objeto del contrato de suministro No. **CCG-Conv. 004/2024-034,** la empresa RICARDO GONSÁLVEZ SOCIEDAD LTDA realizó la entrega del siguiente material:

| CANT. | DETALLE |
|---|---|
| 15.0000 | Impresión facturación y alternativa de forma digital (Liquidaciones impuesto predial en bond de 90 grs, a 4x0 tintas). |
| 15.000 | Impresión de Cartas 4x0 Adjuntas a las Liquidaciones. Tamaño carta, papel bond de 75 grs. |

ALCALDÍA DE RIOHACHA — CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

Una vez las cantidades de material impreso entregadas por la empresa RICARDO GONSALVEZ SOCIEDAD LTDA fueron recibidas en el CDAT por la Dra. Vanessa Ricciulli en su calidad de DIRECTORA DE RENTAS del Distrito de Riohacha y Supervisora del Convenio, se constató que las liquidaciones del impuesto predial recibidas, cumplen con las disposiciones legales requeridas en materia tributaria para la gestión de cobro por vía persuasiva y en los casos que se requieran para dar inicio a la gestión de cobro por vía coactiva.

En consecuencia la Directora de Rentas del Distrito de Riohacha hace constar que lo suministrado por el contratista estuvo acorde con las características solicitadas y establecidas en el contrato han sido recibidos en entera satisfacción.

La presente se firma, por quienes intervinieron.

**VANESSA RICCIULLI ROJAS**
Directora de Rentas
Distrito de Riohacha

**RICARDO GONSALVEZ SOCIEDAD LTDA.**
Representante Legal **GABRIEL RICARDO BRAY**
Contratista

En este periodo también se suscribió, con la empresa **E.S.M. LOGISITICA S.A.S.** identificada con Nit. 900429481-7, el Contrato de Prestación de Servicios Técnicos No. Conv. 004/2024-035 para la distribución de las liquidaciones para el cobro masivo del impuesto predial, a través del Convenio de Asociación No. 004 de 2024. A continuación, los resultados presentados por el contratista E.S.M. LOGISTICA S.A.S. del proceso de distribución de las 15.000 liquidaciones del impuesto predial unificado vigencia 2024:

La Dirección de Rentas le hizo entrega al contratista de 15.000 liquidaciones y/o facturas de impuesto predial para realizar el cobro masivo en la vigencia 2024, los cuales una vez recibidos entraron en la fase de alistamiento y posterior distribución por zona en el Distrito de Riohacha.

De acuerdo a los informes y evidencias entregadas por el contratista, de las 15.000 liquidaciones se realizó la entrega efectiva de 12.734 recibos y 2266 fueron devueltos luego de la gestión de entrega por diversas causas.

A continuación se relacionan las anotaciones presentadas por el contratista en su informe:

***"…***
***ANOTACIONES DE LA DISTRIBUCION:***

***1. Alistamiento y Distribución:*** *Recibimos el material impreso, se rectificó por sectores, se verificó la cantidad y procedimos a alistar, reorganizando por rutas de reparto para agilizar el proceso*

***2. Rehusados:*** *En el sector del Dividivi de la comuna 10 del distrito de Riohacha y en el sector del mercado nuevo, 2 de febrero y parte de Celia Catalina se nos impidió continuar con la distribución bajo la amenaza de agredir a nuestros colaboradores, debido al descontento popular del sector con el mandato distrital añadiendo sus argumentaciones y para muestra de ello tomaron un paquete de reparto el cual luego de dialogar y conciliar pudimos lograr que lo devolvieran ya que comprendieron que solo cumplimos con una labor contratada y bajo la condición de notificar como rehusado logramos recuperar el paquete lo cual aumento nuestro volumen de devoluciones, hecho que se reportó a la oficina del CDAT a lo cual se nos brindó acompañamiento pero aun así resulto infructuosa la labor debido a la persistencia de la negación publica de los sectores implicados.*

***3.*** *Encontramos novedad en sector de Villa Fátima ya que muchos de estos predios salían la dirección, pero no concordaba con el nombre del propietario.*

***4. Desconocido:*** *En este caso encontramos que estando en el sector correcto, dirección correcta, nomenclatura correcta, el nombre del destinatario aportado en el extracto era desconocido para el residente y no lo recibieron, la mayoría al parecer por incongruencias en la escrituración de sus predios.*

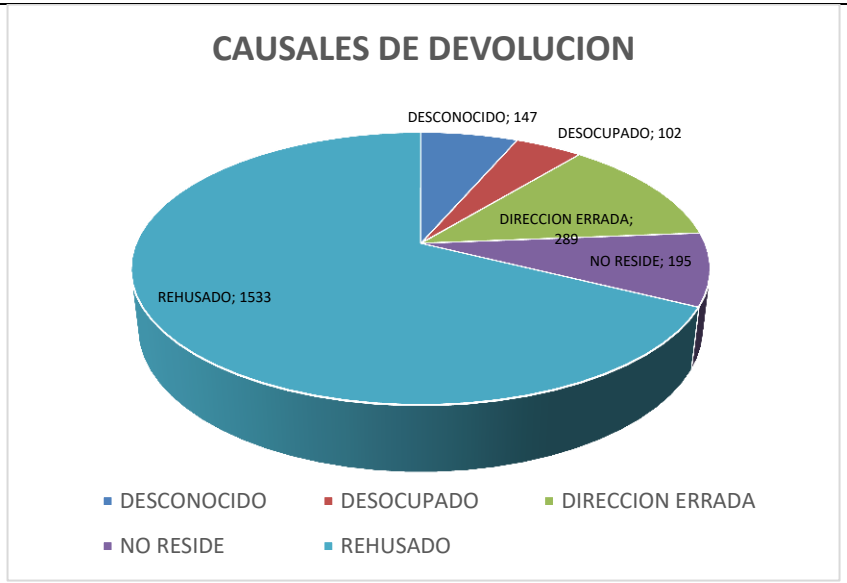
***5. Dirección Errada:*** *Encontramos que en diferentes sectores hallamos extractos con direcciones que estando en calle y carrera correcta la nomenclatura aportada en el extracto no coincidía con las ya entregadas en el sector y el destinatario tampoco era relacionado en el mismo.*

***SUPERVISION DEL PROCESO*** *Llevamos a cabo un proceso de supervisión de entregas, devoluciones, novedades de campo de manera aleatoria por zona y por ruta de acuerdo al sector asignado a cada grupo de repartidores para mayor constancia del trabajo efectuado, donde pudimos constatar la efectividad de las entregas como de las devoluciones y los casos destacados en los sectores presentados.*

***DETALLES GRAFICOS DE RESULTADO***




| | |
|---|---|
| CANTIDAD | 15000 |
| ENTREGADOS | 12734 |
| DEVOLUVIONES | 2266 |




| CANTIDAD DEVOLUCIONES | 2266 |
|---|---|
| DESCONOCIDO | 147 |
| DESOCUPADO | 102 |
| DIRECCION ERRADA | 289 |
| NO RESIDE | 195 |
| REHUSADO | 1533 |

…”

El contratista anexa al informe el detallado del 100% de la gestión descrita:

✓ 12.734 guías de las evidencias de entrega en archivo comprimido digitalizadas

✓ 2.266 devoluciones físicas descritas en el detallado general

*(Ver Evidencias fotográficas de entrega de liquidaciones predial)*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos | En este periodo se continuó con la implementación del Plan de Comunicaciones que contempla estrategias promocionales y de comunicaciones que permiten la divulgación y promoción de las acciones encaminadas a fortalecer el recaudo de los impuestos, pretendiendo fomentar la cultura de la legalidad en los contribuyentes, los comerciantes informales, los evasores y elusores de impuestos y en la comunidad en general.<br><br>En el Plan de Medios diseñado se utilizan diferentes canales de comunicación a través de los cuales se informa a diferentes audiencias y se genera un impacto duradero en la conciencia colectiva, fomentando una cultura de pago que apunte a incrementar el recaudo de los impuestos distritales. Estas estrategias se han desarrollado de manera conjunta con la Coordinadora de Marketing y Comunicaciones del convenio y la Agencia de Marketing y Desarrollo Digital CACTUS. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas hasta este periodo:<br><br>❖ **PAUTAS RADIALES:** En este periodo se emitieron en las emisora Uniguajira Estéreo y Guajira Estéreo las pautas radiales de 30 segundos con mensajes en temas referentes al proyecto durante 10 días en el mes de junio de 2024 (06, 07, 08 ,11 , 13 , 20, 21, 22, 24, 26 de junio). La edición de las cuñas radiales se realizó con medios tecnológicos propios. (Adjunto Audio).<br><br>**TEXTO 1:** ¡Atención Riohacha! Faltan pocos días para que se termine el gran descuento del 100% en intereses y sanciones por el pago de los impuestos predial, industria y comercio. Aprovecha hasta el 30 de junio y colócate al día con Riohacha.<br><br>**TEXTO 2:** Amigo contribuyente, la Alcaldía Distrital de Riohacha te invita a acercarte a la casa de atención tributaria para que realices tu acuerdo de pago y aproveches el 100% de descuento en intereses y sanciones por el pago de los impuestos predial, industria y comercio. ¡Válido hasta el 30 de Junio!<br><br>**TEXTO 3:** ¿Ya te colocaste al día con tus impuestos? No dejes pasar esta gran oportunidad y aprovecha el 100% de descuento en intereses y sanciones por el pago de los impuestos predial, industria y comercio. ¡Acércate a la casa de atención tributaria y colócate al día con Riohacha!<br><br>**TEXTO 4:** ¿Estás en deuda con tus impuestos y no sabes cómo colocarte al día? Te invitamos a que te acerques a la casa de atención tributaria y realices un acuerdo de pago, aprovechando el 100% de descuento en intereses y sanciones por el pago de los impuestos predial, industria y comercio. ¡Oferta disponible hasta el 30 de junio!<br><br>**TEXTO 5:** Amigo contribuyente, la Alcaldía Distrital de Riohacha está promoviendo un gran alivio tributario.. 100% de descuentos en interés y sanciones en el pago de los impuestos predial, industria y comercio. Hasta el 30 de Junio acércate a la casa de atención tributaria. | SI | | X |

**TEXTO 6:** ¿Ya te encuentras al día con el pago de tu impuesto predial, de industria y comercio? Aprovecha el pronto pago hasta el 30 de Junio del 2024. Gran descuento del 100% en intereses y sanciones. Un mensaje de la alcaldía distrital de Riohacha.

**TEXTO 7:** ¡EVITE EMBARGOS! Y póngase al día con sus impuestos, acérquese hasta el 30 de junio a la casa de atención tributaria de la Alcaldía Distrital de Riohacha.

**TEXTO 8:** "Si estás fuera de la ciudad y quieres ser un contribuyente responsable, también puedes hacer el pago de tus impuestos a través del botón PSE en www.riohacha-laguajira.gov.co"

**TEXTO 9:** ¿Ya realizaste tu acuerdo de pago? Aprovecha el gran descuento del 100% en el pago de tu impuesto predial, industria y comercio. Ponte al día con Riohacha y acércate a la casa de atención tributaria de la Alcaldía Distrital de Riohacha.

**TEXTO 10**. Contribuyente, aprovecha el gran descuento del 100% en sanciones e intereses para impuesto predial, industria y comercio. ¡Paga a tiempo y ahorra dinero! Acércate a la Casa de Atención Tributaria o realiza tu pago por PSE y en los bancos autorizados.

- **PERIFONEO INFORMATIVO:** 5 horas por día con mensajes alusivos al proyecto (ocurrencia dos veces por día). En el periodo anterior se reportaron 4 jornadas realizadas los días 11, 13, 17 y 18 de Junio. En este periodo se realizó perifoneo los días 19, 20, 25, 27 y 28 de junio de 2024.

Lugares: • Zona céntrica y bancaria • Comuna 10 y 3 • Comuna 4 y 5 • Zona céntrica bancaria • Comuna 9 y 6 • Comuna 1 y 2 • Comuna 7 y 8 • Zona céntrica y bancaria



**TEXTO 1:** ¡Atención Riohacha! Faltan pocos días para que se termine el gran descuento del 100% en intereses y sanciones por el pago de los impuestos predial, industria y comercio. Aprovecha hasta el 30 de junio y colócate al día con Riohacha.

**TEXTO 2:** ¿Ya te colocaste al día con tus impuestos? No dejes pasar esta gran oportunidad y aprovecha el 100% de descuento en intereses y sanciones por el pago de los impuestos predial, industria y comercio. ¡Acércate a la casa de atención tributaria y colócate al día con Riohacha!

**TEXTO 3:** Amigo contribuyente, la Alcaldía Distrital de Riohacha está promoviendo un gran alivio tributario.. 100% de descuentos en interés y sanciones en el pago de los impuestos predial, industria y comercio. Hasta el 30 de Junio acércate a la casa de atención tributaria.

**TEXTO 4:** ¿Ya te encuentras al día con el pago de tu impuesto predial, de industria y comercio? Aprovecha el pronto pago hasta el 30 de Junio del 2024. Gran descuento del 100% en intereses y sanciones. Un mensaje de la alcaldía distrital de Riohacha.

**TEXTO 5:** ¡EVITE EMBARGOS! Y póngase al día con sus impuestos, acérquese hasta el 30 de junio a la casa de atención tributaria de la alcaldía distrital de Riohacha.

**TEXTO 6:** "Si estás fuera de la ciudad y quieres ser un contribuyente responsable, también puedes hacer el pago de tus impuestos a través del botón PSE en www.riohacha-laguajira.gov.co"

❖ **PUBLICACIONES EN PRENSA:** En el mes de junio de 2024, se realizaron 5 publicaciones en prensa, como se muestra a continuación:

*Publicación en Diario La Guajira el 12 de Junio de 2024:*



## Jornada de la Alcaldía Distrital de Riohacha para el pago oportuno de impuestos

*El pago puntual de estos impuestos no solo es una obligación legal, sino que también es crucial para el bienestar y progreso de la ciudad.*

La Alcaldía Distrital de Riohacha, impulsa a todos los contribuyentes sobre la importancia de pagar a tiempo los impuestos predial, de industria y comercio y aprovechar la gran oportunidad que se les brinda para ponerse al día con sus obligaciones fiscales y evitar sanciones y embargos.

"La Alcaldía ha implementado un incentivo especial para los contribuyentes que tienen obligaciones pendientes de pago. Hasta el 30 de junio de 2024, los ciudadanos podrán beneficiarse de un descuento del 100% en intereses y sanciones, pagando el total de su obligación o subscribiendo un acuerdo de pago. Esta es una oportunidad única para regular su situación fiscal y contribuir al desarrollo de nuestra ciudad" expresó Vanessa Ricciulli, Directora de Rentas.

El pago puntual de estos impuestos no solo es una obligación legal, sino que también es crucial para el bienestar y progreso de la ciudad. Los fondos recaudados se destinan a la inversión de proyectos que mejoran la calidad de vida de todos los habitantes de Riohacha, como la construcción y mantenimiento de infraestructuras, programas educativos, servicios de salud y actividades culturales.

La administración distrital invita a todos los contribuyentes a aprovechar esta oportunidad y cumplir con sus obligaciones tributarias. Pagar a tiempo no solo evita problemas legales y financieros, sino que también fortalece la construcción de ciudad, asegurando que los recursos necesarios para los proyectos de inversión estén disponibles y sean utilizados de manera efectiva para el bien común.

*Publicación en Guajira News el 12 de Junio de 2024: -*



Hasta el 30 de junio de 2024 hay beneficios

## Alcaldía Distrital de Riohacha invitó a los ciudadanos a pagar a tiempo los impuestos prediales, industria y comercio

La Alcaldía Distrital de Riohacha, recordó a todos los contribuyentes la importancia de pagar a tiempo los impuestos prediales, de industria y comercio y aprovechar la gran oportunidad que se les brinda para ponerse al día con sus obligaciones fiscales y evitar sanciones y embargos.

*"La Alcaldía ha implementado un incentivo especial para los contribuyentes que tienen obligaciones pendientes de pago. Hasta el 30 de junio de 2024, los ciudadanos podrán beneficiarse de un descuento del 100% en intereses y sanciones, pagando el total de su obligación o subscribiendo un acuerdo de pago. Esta es una oportunidad única para regular su situación fiscal y contribuir al desarrollo de nuestra ciudad"*, expresó Vanessa Ricciulli, Directora de Rentas.

Hay que indicar que el pago puntual de estos impuestos no solo es una obligación legal, sino que también es crucial para el bienestar y progreso de nuestra ciudad.

Los fondos recaudados se destinan a la inversión de proyectos que mejoran la calidad de vida de todos los habitantes de Riohacha, como la construcción y mantenimiento de infraestructuras, programas educativos, servicios de salud y actividades culturales.

A su vez, la administración distrital invita a todos los contribuyentes a aprovechar esta oportunidad y cumplir con sus obligaciones tributarias. Pagar a tiempo no solo evita problemas legales y financieros, sino que también fortalece la construcción de ciudad, asegurando que los recursos necesarios para los proyectos de inversión estén disponibles y sean utilizados de manera efectiva para el bien común.

Para más información sobre cómo realizar sus acuerdos de pago y beneficiarse de los descuentos, pueden visitar la casa de atención tributaria de Riohacha y colocarse al día.

*Publicación en Diario del Norte el 12 de Junio de 2024: -*

## Alcaldía de Riohacha ofrece descuentos del cien por ciento en intereses y sanciones por el pago de impuestos

La Alcaldía Distrital de Riohacha recuerda a todos los contribuyentes la importancia de pagar a tiempo los impuestos prediales, de industria y comercio y aprovechar la gran oportunidad que se les brinda para ponerse al día con sus obligaciones fiscales y evitar así sanciones y embargos.

"La Alcaldía ha implementado un incentivo especial para los contribuyentes que tienen obligaciones pendientes de pago. Hasta el 30 de junio de 2024, los ciudadanos podrán beneficiarse de un descuento del 100% en intereses y sanciones, pagando el total de su obligación o suscribiendo un acuerdo de pago. Esta es una oportunidad única para regular su situación fiscal y contribuir al desarrollo de nuestra ciudad", expresó Vanessa Ricciulli, directora de Rentas.


El pago puntual de estos impuestos es una obligación legal y crucial para el bienestar y progreso de la ciudad.

El pago puntual de estos impuestos no solo es una obligación legal, sino que también es crucial para el bienestar y progreso de nuestra ciudad. Los fondos recaudados se destinan a la inversión de proyectos que mejoran la calidad de vida de todos los habitantes de Riohacha, como la construcción y mantenimiento de infraestructuras, programas educativos, servicios de salud y actividades culturales.

La administración distrital invita a todos los contribuyentes a aprovechar esta oportunidad y cumplir con sus obligaciones tributarias. Pagar a tiempo no solo evita problemas legales y financieros, sino que también fortalece la construcción de ciudad, asegurando que los recursos necesarios para los proyectos de inversión estén disponibles y sean utilizados de manera efectiva para el bien común.

Para más información sobre cómo realizar sus acuerdos de pago y beneficiarse de los descuentos, pueden visitar la casa de atención tributaria de Riohacha y colocarse al día.

*Publicación en Diario del Norte el 25 de Junio de 2024: -*

## Contribuyentes de Riohacha tienen seis días para pagar sus impuestos sin intereses

Este 30 de junio de 2024, vence el plazo para que todos los contribuyentes del Distrito de Riohacha aprovechen el descuento del 100% en intereses y sanciones por el pago de los impuestos predial e industria y comercio.

El beneficio es una oportunidad única para colocarse al día con las obligaciones tributarias, evitar sanciones y embargos futuros.

**DESTACADO**

*La administración Distrital de Riohacha, implementó la medida con el objetivo de aliviar la carga económica de los ciudadanos y fomentar una cultura de pago responsable.*

La administración Distrital, implementó la medida con el objetivo de aliviar la carga económica de los ciudadanos y fomentar una cultura de pago responsable.


Los contribuyentes tienen hasta el 30 de junio para regularizar su situación tributaria.

Los contribuyentes tienen hasta el 30 de junio para acceder a este descuento y regularizar su situación tributaria.

"El acuerdo de pago que ofrece la Alcaldía, ha sido de gran ayuda para mí. Antes tenía una deuda considerable y no sabía cómo solventarla. Con este acuerdo, he podido organizar mi pago y gracias al descuento he reducido significativamente el monto total a pagar", comentó Adriana Dagovett, contribuyente.

La Alcaldía de Riohacha, reafirma su compromiso de buscar alternativas que faciliten a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Este esfuerzo no solo beneficia a los contribuyentes y negocios, sino que también fortalece las finanzas del Distrito, permitiendo invertir en proyectos para el desarrollo y progreso de la ciudad.

*Publicación en Guajira News el 24 de Junio de 2024: ½ Página-*



Guajira News | Riohacha, La Guajira | Lunes, 24 de junio de 2024 ACTUALIDAD 10

Siempre informado aquí Guajira News Guajira News Guajira News

"Se te acaba el tiempo. Ponte al día con Riohacha, paga tus impuestos hasta el próximo 30 de junio"

**Alcaldía recuerda que solo faltan 6 días para aprovechar el gran descuento del 100% para pago de impuesto predial**

La Alcaldía Distrital de Riohacha, recuerda a todos los contribuyentes que solo faltan 6 días para aprovechar el gran descuento del 100% en intereses y sanciones por el pago de los impuestos predial, industria y comercio.

Este beneficio es una oportunidad única para colocarse al día con las obligaciones tributarias y evitar sanciones y embargos futuros.

Cabe indicar que la administración distrital, ha implementado esta medida con el objetivo de aliviar la carga económica de los ciudadanos y fomentar una cultura de pago responsable.

Los contribuyentes tienen hasta el 30 de junio para acceder a este descuento y regularizar su situación tributaria.

*"El acuerdo de pago que ofrece la Alcaldía, ha sido de gran ayuda para mí. Antes tenía una deuda considerable y no sabía cómo solventarla. Con este acuerdo, he podido organizar mi pago y gracias al descuento he reducido significativamente el monto total a pagar"*, comentó Adriana Dagovett, contribuyente.

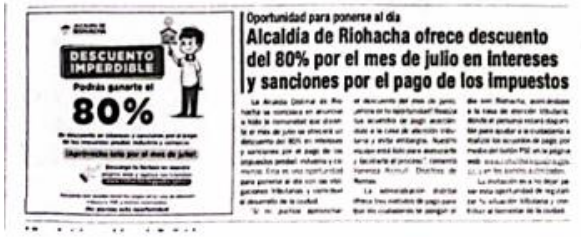
Finalmente, la Alcaldía de Riohacha, reafirma su compromiso de buscar alternativas que faciliten a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Este esfuerzo no solo beneficia a los contribuyentes y negocios, sino que también fortalece las finanzas del distrito, permitiendo invertir en proyectos para el desarrollo y progreso de la ciudad.

Con la Coordinadora de Marketing y Comunicaciones, en los primeros días de Julio de 2024 se desarrollaron las siguientes actividades:




**Creación de piezas gráficas:** Se diseñaron las piezas gráficas para redes sociales, en diversos formatos y con una línea visual atractiva para lograr la atención de los contribuyentes y de esta manera poder mantenerlos al tanto sobre cualquier información de los impuestos. Las piezas gráficas resaltan el 80% del descuento en intereses y sanciones en el pago del impuesto predial y el impuesto de industria y comercio que está vigente en el mes de julio de 2024.

**Boletines informativos:** Se emitieron boletines informativos que fueron divulgados en medios de comunicación donde se le informa a la comunidad los descuentos y beneficios sobre los impuestos que están vigentes. En estos boletines se utilizaron las piezas gráficas diseñadas.







**Creación de videos para redes sociales:** Se realizó la creación, producción y edición de videos para redes sociales, implementando diferentes estrategias que puedan captar la atención del contribuyente. Estos videos se realizaron de una manera dinámica con el fin de informar a los ciudadanos sobre la importancia y beneficios de estar al día con el pago de los impuestos.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Implementar acciones y estrategias con entidades como CCG, DIAN entre otras, que permita optimizar la gestión tributaria a través de la formalización empresarial, cruce de información, jornadas de sensibilización y capacitaciones orientada a las unidades económicas formalizadas y no formalizadas del distrito | A continuación se presenta el informe de las actividades desarrolladas en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 001 de 2024 suscrito con la Fundación Guajira Competitiva con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO EN LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL, SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIONES Y DEMÁS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A UNIDADES ECONÓMICAS FORMALIZADAS Y NO FORMALIZADAS DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE RIOHACHA" de acuerdo a los lineamientos del Convenio de Asociación No. 004 de 2024 que tiene por objeto la implementación del Plan de Gestión Tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2024 en el Distrito de Riohacha.<br><br>"…<br>Durante este periodo iniciamos la ejecución con el Análisis y organización de la información y el alistamiento logístico que es el soporte para el desarrollo de acuerdo al cronograma propuesto de las actividades convenidas que a continuación se detallan:<br><br>**1. Realizar las Jornadas de Sensibilización y Formalización Empresarial a través de visitas y llamadas telefónicas a las unidades productivas formalizadas y no formalizadas, para fomentar la cultura de la legalidad en la zona urbana del Distrito.**<br><br>Esta estrategia tiene como objetivo lograr que quienes estén desarrollando una actividad comercial en la zona urbana del Distrito de Riohacha, cumplan con la obligación de declarar y pagar los impuestos municipales por lo que para dar inicio a la realización de las jornadas de formalización empresarial dirigidas a quienes no están registrados en Cámara de Comercio de La Guajira y en la Alcaldía de Riohacha, se contrató el personal de apoyo idóneo para la realización de las jornadas, quienes se encargan de realizar las visitas y las llamadas telefónicas a unidades productivas con el fin de sensibilizar los micronegocios y estimular la cultura de la legalidad en las unidades productivas formalizadas y no formalizadas de la zona urbana del Distrito de Riohacha.<br><br>Como apoyo a la implementación del programa diseñado para la vigencia del 2024, se mantuvo informada a la comunidad permanentemente acerca del desarrollo de las actividades orientadas a las unidades productivas formalizadas y no formalizadas en el Distrito de Riohacha. | SI | | X |

La divulgación y promoción se realizó a través de medios de alcance masivo y medios de comunicación. Durante este periodo se ejecutaron actividades de perifoneo en las zonas donde se inician las jornadas de sensibilización, envío de mensajes de textos, cuñas radiales y divulgación a través de la página web de la Cámara de Comercio de La Guajira.

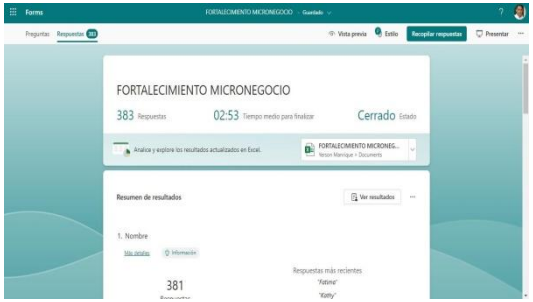
**2. Fortalecer las capacidades de generación de ingresos y procesos empresariales a los negocios formales e informales o unidades de baja escala en cualquier sector económico de la zona urbana del Distrito Riohacha para mejorar su competitividad y su incorporación en la economía formal.**

Para el fortalecimiento de las capacidades a los negocios formales e informales, se dio inicio a la convocatoria y al desarrollo de un ciclo de capacitaciones y talleres con el objetivo de que estas unidades económicas cierren las brechas para generar ingresos.

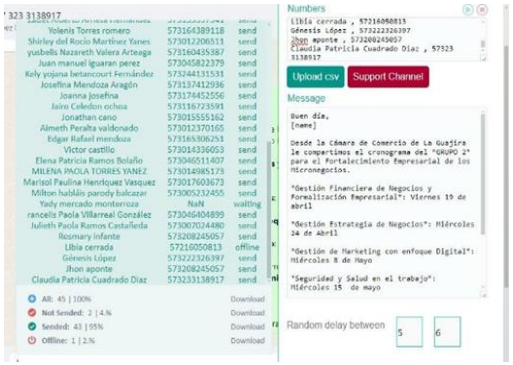
- Planificación y ejecución de la convocatoria de inscripción de Fortalecimiento Empresarial de Micronegocios por medio de mensajes masivos.

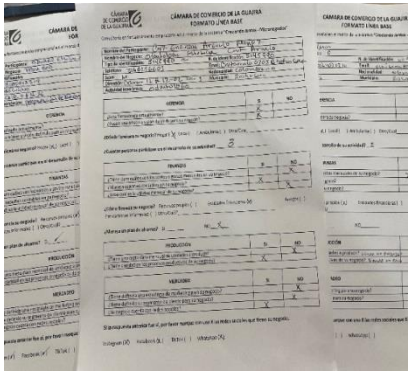
Por medio de un enlace de inscripción se realizado el proceso de convocatoria la cual producto de ella se registraron 383 personas, a las cuales se les socializó la metodología a desarrollar del programa de fortalecimiento Micronegocio.



## Convocatoria y línea base



| | A | B | C | D | E |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ID | Nombre2 | Identificación | Teléfono (Preferibl | Barrio |
| 2 | 594 | Ena luz Mendoza Barrc | 1118810830 | 3005464416 | La loma |
| 3 | 595 | Dairelis | 6311269 | 3006378408 | Taguaira |
| 4 | 596 | Leinis Pacheco | 5442071 | 3006606622 | El minuto |
| 5 | 597 | Wilmar Dario Mira Mol | 84089332 | 3013019466 | 31 de octubre calle 4010A número 55 |
| 6 | 598 | Dalgis patricia freyle ri | 26670417 | 3006675244 | Dividivi |
| 7 | 599 | Benilda amaya uriana | 1124379653 | 3042476853 | La tuna |
| 8 | 600 | Marialis linares | 5032496 | 3006864089 | Villa del sur |
| 9 | 601 | Aury Esther | 16633142 | 3014727461 | Los loteros |
| 10 | 602 | Carmen Acosta | 57400547 | 3014791937 | La cosecha |
| 11 | 603 | José romero | 1282920 | 3007465411 | 15 de mayo |
| 12 | 604 | Yeiner jose asis medin | 1118829631 | 3005157305 | Kra12b#18:35 barrio rojas pinilla |
| 13 | 605 | Edilma Caliz | 1118837996 | 3006703953 | La lucha |
| 14 | 606 | Katerin licet gonzalez | 1118815093 | 3013508046 | Las mercedes |
| 15 | 607 | Robinson Luis Narváez | 77027317 | 3014877680 | Los milagros de Dios |
| 16 | 608 | Oriana | 1085048455 | 3008631966 | Entre Ríos |
| 17 | 609 | Eduardo Miguel Tovar | 6238771 | 3015065296 | Vila fatima |
| 18 | 610 | Manuel Gómez | 84091584 | 3013286421 | Cooperativo |
| 19 | 611 | Silene Garrido | 1006569650 | 3007441032 | Dividivi - la lucha |
| 20 | 612 | Julieth Paola Ramos Ca | 1.118.801.460 | 300 702 4480 | 15 de mayo |
| 21 | 613 | Katerin Socarras | 1118848098 | 3015322293 | Las tunas |
| 22 | 614 | JULIETH PAOLA OJEDA | 1118865082 | 3023617858 | BARRIO SAN MARTIN DE PORRES. |
| 23 | 615 | Shirlys farides torres n | 1.123.411.195 | 3013799569 | Villa del sur |
| 24 | 616 | Jhon Gregory Redondc | 1140897283 | 3045924842 | Villa comfamiliar bloque 1 casa 109 |
| 25 | 617 | Luisa Isabel Hernande: | 40818758 | 3012060423 | Centro |
| 26 | 618 | Rocío Elena Ochoa cor | 40934234 | 3008915236 | La provincia de padilla |
| 27 | 619 | Carlos ospino | 84086443 | 3046795201 | María eugenia |
| 28 | 620 | Vanessa | 5513181 | 3128280825 | Miñuto de dios |
| 29 | 621 | Juan manuel iguaran p | 1006614684 | 3045822379 | San Martín de loba |
| 30 | 622 | Elena Ramos | 40943943 | 3046511407 | Los nogales |
| 31 | 623 | Benilda amaya uriana | 1124379653 | 3042476853 | La tuna |
| 32 | 624 | Willangis | 6541194 | 3016999474 | Jorge Pérez |

Sheet1

Anexo 1: Archivo Excel con listado

❖ Elaboración del cronograma de las actividades para el Fortalecimiento Empresarial de Micronegocios.

Se realizó reunión de trabajo con los funcionarios que desarrollarían la transferencia metodológica a cada uno de los grupos conformados, en la que se elaboró el cronograma para dictar los talleres de fortalecimiento en este periodo.

**Cronograma Talleres de Fortalecimiento Empresarial - Grupo 01**

| TEMÁTICA | FECHA | HORA | LUGAR | CAPACITADOR |
|---|---|---|---|---|
| Gestión Financiera de Negocios y Formalización Empresarial | Martes 25 de junio | 8:00 A.M 12:00 M | COMUNA 10 | Yerson Manrique |
| Gestión Estratégica de Negocios | Martes 2 de julio | 8:00 A.M. 12:00 M | COMUNA 10 | Clara Barraza |
| Gestión de Marketing con enfoque digital | Martes 09 de julio | 8:00 A.M. 12:00 M | COMUNA 10 | Maribeth Gámez |
| Seguridad y Salud en el trabajo | Martes 16 de julio | 8:00 A.M. 12:00 M | COMUNA 10 | SST CCG |

❖ Desarrollo de los talleres para el Fortalecimiento Empresarial de Micronegocios.

De acuerdo al cronograma elaborado, se realizaron los talleres de Fortalecimiento Empresarial para el Grupo 1 conformado de la convocatoria.

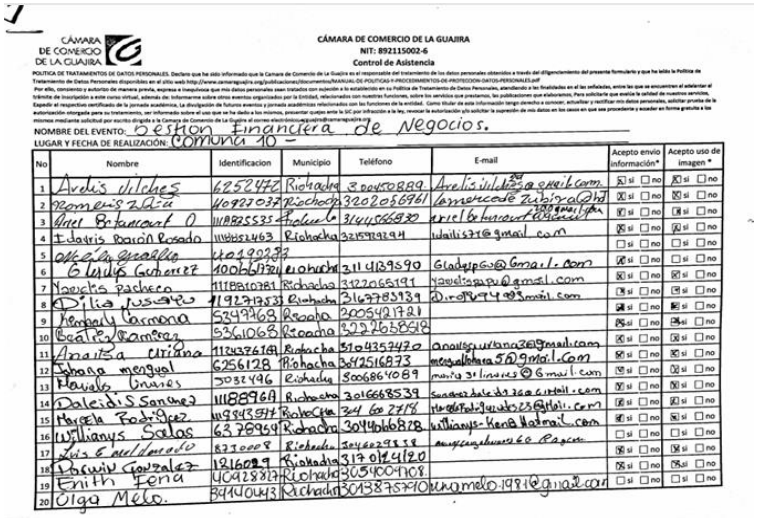
En las actividades de talleres se les entregó el material de estudio y refrigerio para el desarrollo de las capacitaciones a los asistentes, se realizó la toma de evidencias, asistencias, aplicación del Formato de Línea Base, que se realizó con el fin de tener un diagnóstico de los conocimientos con que contaban los usuarios antes de iniciar las capacitaciones y poder reforzarlos según los resultados obtenidos; también se brindó el apoyo en el material audiovisual a los capacitadores.

Así mismo, se les enviaba mensajes masivos y llamadas telefónicas para recordarles el día, hora y el lugar donde se iban a desarrollar los talleres, para garantizar la asistencia.

**Evidencias fotográficas**



- Listado de Asistencia Taller de Gestión Financiera de Negocios y Formalización Empresarial realizado el Martes 25 de junio de 2024

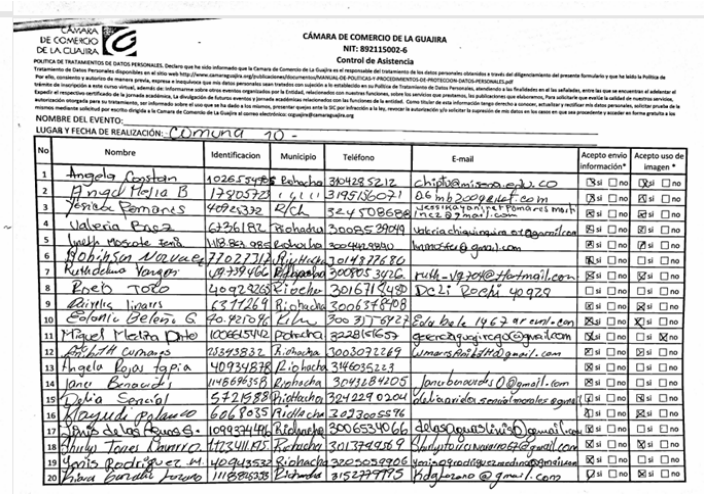


CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentren el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos. Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios. Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cogaja@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO: Gestion financiera de Negocios.
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: Comuna 10 -

| No | Nombre | Identificacion | Municipio | Teléfono | E-mail | Acepto envio información* | Acepto uso de imagen * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Ardis Jilches | 6252472 | Riohacha | 3004580889 | Ardis.jilches@gmail.com | si no | si no |
| 2 | Yomeris Zúñiga | 40927037 | Riohacha | 3202056961 | Yomercede Zuñiga@hotmail.com | si no | si no |
| 3 | Ariel Betancourt O | 1118825535 | Riohacha | 3144566880 | ariel betancourt@hotmail.com | si no | si no |
| 4 | Idaris Barrios Posada | 1118552463 | Riohacha | 3215929294 | idaris371@gmail.com | si no | si no |
| 5 | Alfredo Gracillo | 1049092387 | | | | si no | si no |
| 6 | Gladys Gutierrez | 1006607824 | Riohacha | 3114139590 | Gladysgs@6gmail.com | si no | si no |
| 7 | Yaneths Pacheco | 1118810781 | Riohacha | 3122065191 | Yaneth.sagpu@gmail.com | si no | si no |
| 8 | Dilia Juscayes | 1192717833 | Riohacha | 3167785139 | Dilia0994@hotmail.com | si no | si no |
| 9 | Kimberly Carmona | 5249968 | Riohacha | 3005421721 | | si no | si no |
| 10 | Beatriz Ramirez | 5361068 | Riohacha | 3222658618 | | si no | si no |
| 11 | Anaisa Uriana | 1124376198 | Riohacha | 3104357470 | anaisauriana26@gmail.com | si no | si no |
| 12 | Ibana mengual | 6256128 | Riohacha | 3142516873 | mengualibana5@gmail.com | si no | si no |
| 13 | Mayuly Linares | 50324196 | Riohacha | 3006864089 | mayu 31 linares @ 6 mail.com | si no | si no |
| 14 | Daleidi S Sanchez | 1118896A | Riohacha | 3016668539 | sanchezdaleidis26@hotmail.com | si no | si no |
| 15 | Margela Rodriguez | 1192843914 | Riohacha | 314 60 2718 | margelarodriguez23@hotmail.com | si no | si no |
| 16 | Williangs Salas | 63789969 | Riohacha | 3046668878 | williangs-kena@hotmail.com | si no | si no |
| 17 | Luis Guillermo | 8370008 | Riohacha | 3046029858 | | si no | si no |
| 18 | Darwin Gonzalez | 1216089 | Riohacha | 317 0124120 | | si no | si no |
| 19 | Enith Pena | 40428874 | Riohacha | 3053400108 | | si no | si no |
| 20 | Olga Melo. | 84400443 | Riohacha | 3013875710 | olgamelo.1981@gmail.com | si no | si no |



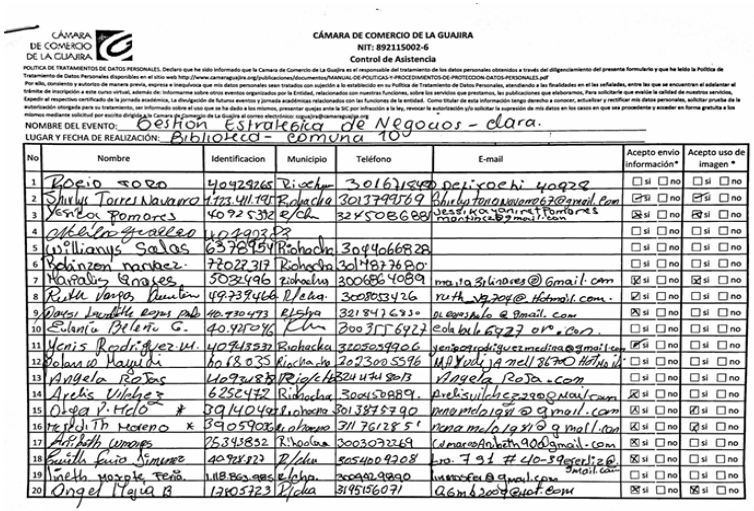
CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentren el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos. Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios. Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cogaja@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: Comuna 10 -

| No | Nombre | Identificacion | Municipio | Teléfono | E-mail | Acepto envio información* | Acepto uso de imagen * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Angela Costain | 1026554785 | Rohacha | 3042852 12 | chipis@misena.edu.co | si no | si no |
| 2 | Angel Mejia B | 1720577 | | 3195136071 | 06mb2009@hotmail.com | si no | si no |
| 3 | Yeraldi Pomares | 40926332 | R/CL | 324 5708686 | yessikapomares@hotmail.com | si no | si no |
| 4 | Valeria Rosa | 6736182 | Riohacha | 3008539049 | valeria.chia@unguajira.edu.co | si no | si no |
| 5 | Ivelth Mercede Zuñiga | 1118820 985 | Rohacha | 3004929890 | hmmzuu@gmail.com | si no | si no |
| 6 | Yohinson Nevarez | 1702731A | Riohacha | 3014377680 | | si no | si no |
| 7 | Ruth Delma Vargas | 1193946 | Riohacha | 300505 3076 | ruth-vg70@hotmail.com | si no | si no |
| 8 | Roch Toro | 40929269 | Riohacha | 3016719480 | Dazi Rochi 40929 | si no | si no |
| 9 | Cirilia Linares | 6377269 | Riohacha | 3006348408 | | si no | si no |
| 10 | Eafonlic Beleño G | 40.921094 | Rio | 300 317 6927 | Edu bele 1467 @ run1.com | si no | si no |
| 11 | Miguel Molina Dato | 1006615442 | Rohacha | 3228156657 | gerenciaguajiraqa@gmail.com | si no | si no |
| 12 | Adelith Cuimaya | 1035435832 | Riohacha | 3003077269 | Cuimaya2016@hotmail.com | si no | si no |
| 13 | Angela Rojas tapia | 40934878 | Riohacha | 3146035223 | | si no | si no |
| 14 | Jane Bonaventi | 1143694158 | Riohacha | 3041684105 | Janebonaventi0@gmail.com | si no | si no |
| 15 | Dilia Sandal | 57215880 | Riohacha | 3241229020 | dilia.arias@sena.edu.co | si no | si no |
| 16 | Mayuli Palmeo | 6068035 | Riohacha | 2073005576 | | si no | si no |
| 17 | Yenis de las Aguas G. | 1049934140 | Riohacha | 3006534066 | delasaguasliris@gmail.com | si no | si no |
| 18 | Shirley Tovar Ramirez | 1123411435 | Rohacha | 3017349369 | Shirleytovar.ramirez@gmail.com | si no | si no |
| 19 | Yenis Rodriguez M | 40943532 | Riohacha | 3225039906 | yenisgrodriguez@sena.edu.co | si no | si no |
| 20 | Ibana Bonaldi Linares | 1118916338 | Riohacha | 3152777795 | Ibdajarano @ gmail.com | si no | si no |

- Listado de Asistencia Taller de Gestión Estratégica de Negocios realizado el Martes 02 de julio de 2024

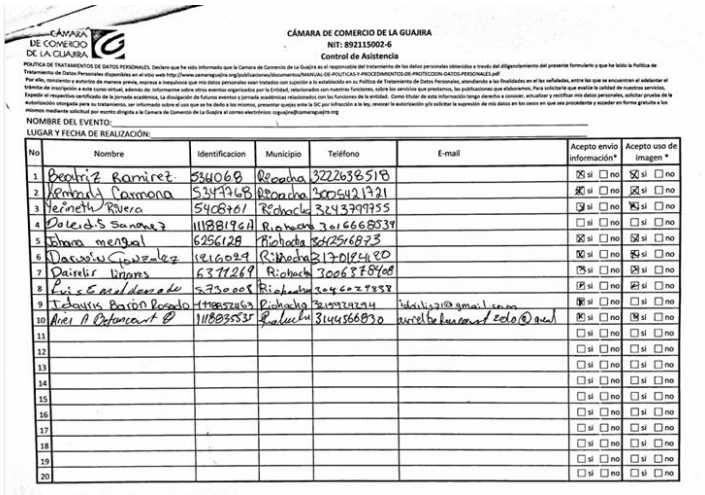


CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cogua@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO: Gestión Estrategica de Negocios - clara.
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: Biblioteca - comuna 10

| No | Nombre | Identificacion | Municipio | Teléfono | E-mail | Acepto envio información* | Acepto uso de imagen * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Rocio Soto | 40929265 | Riohacha | 3016218400 | rociosoto40929 | ☐ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 2 | Shirly Torri Navarro | 1123411197 | Riohacha | 3013799769 | shirlytorrinavarro67@gmail.com | ☑ si ☐ no | ☑ si ☐ no |
| 3 | Yenica Pomares | 40925312 | E/cha | 3245086688 | [illegible] | ☒ si ☐ no | ☒ si ☐ no |
| 4 | Adelina Suarez | 40929283 | | | | ☐ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 5 | Williams Salas | 6379954 | Riohacha | 3044066828 | | ☐ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 6 | Robinzon narvaez | 77022317 | Riohacha | 3014976800 | | ☐ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 7 | Nathalia Gnajes | 5032496 | Riohacha | 3006864089 | maria3hijos@gmail.com | ☒ si ☐ no | ☒ si ☐ no |
| 8 | Ruth Vargas Pinto | 49739466 | Dibulla | 3008053426 | ruth_vp704@hotmail.com. | ☒ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 9 | Diana Lucia Reyes Pab | 40.730473 | Riohacha | 3218472830 | [illegible] | ☒ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 10 | Eliana Beleño G. | 40.927596 | [illegible] | 3003116927 | eliabeleño6927@hotmail.com | ☐ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 11 | Yenis Rodriguez M. | 40943337 | Riohacha | 3205099006 | yenisrodriguezmedina@gmail.com | ☒ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 12 | Rosario Maya | 40.18.035 | Riohacha | 3023005596 | [illegible] | ☐ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 13 | Angela Rojas | 40931858 | Riohacha | 3244748013 | Angela Rojas.com | ☐ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 14 | Arelis Vilchez | 6256472 | Riohacha | 3004508889 | Arelisvilchez2290@gmail.com | ☒ si ☐ no | ☒ si ☐ no |
| 15 | Olga V. Hilo | 39141047 | Riohacha | 3013876790 | [illegible] | ☒ si ☐ no | ☒ si ☐ no |
| 16 | Yeydith Moreno | 39059026 | Riohacha | 311 7612855 | [illegible] | ☒ si ☐ no | ☒ si ☐ no |
| 17 | Aridith Wraps | 25343832 | Riohacha | 3003032269 | [illegible] | ☒ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 18 | Guilla Luis Jimenez | 40928822 | Dibulla | 3054009208 | [illegible] | ☒ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 19 | Lineth Horta Peña | 1118865985 | E/cha. | 3004029990 | [illegible] | ☐ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 20 | Angel Mejia B | 17805723 | Dibulla | 3145156071 | [illegible] | ☒ si ☐ no | ☒ si ☐ no |



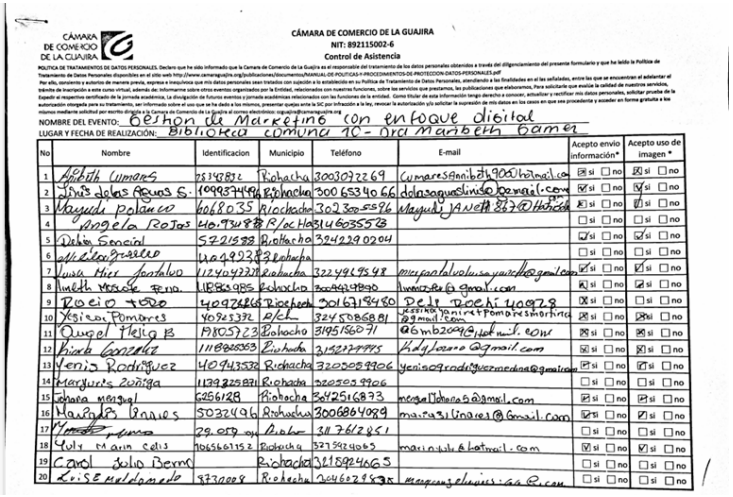
CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cogua@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

| No | Nombre | Identificacion | Municipio | Teléfono | E-mail | Acepto envio información* | Acepto uso de imagen * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Beatriz Ramirez | 534068 | Riohacha | 3226385198 | | ☒ si ☐ no | ☒ si ☐ no |
| 2 | Yerenda Carmona | 5347768 | Riohacha | 3005421921 | | ☒ si ☐ no | ☒ si ☐ no |
| 3 | Yerineth Rivera | 5408701 | Riohacha | 3243799755 | | ☒ si ☐ no | ☒ si ☐ no |
| 4 | Daleidis Sanchez | 1118819614 | Riohacha | 3016668534 | | ☐ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 5 | Johana mendoza | 6256128 | Riohacha | 3012516873 | | ☒ si ☐ no | ☒ si ☐ no |
| 6 | Dariannis Gonzalez | 1216029 | Riohacha | 3170184480 | | ☒ si ☐ no | ☒ si ☐ no |
| 7 | Dairelis Linares | 6371269 | Riohacha | 3006878408 | | ☒ si ☐ no | ☒ si ☐ no |
| 8 | Luis Estradamendoza | 5730008 | Riohacha | 3046029888 | | ☒ si ☐ no | ☒ si ☐ no |
| 9 | Idaliris Barbon Rosado | 1118852469 | Riohacha | 3209929244 | idaliris219@gmail.com | ☒ si ☐ no | ☒ si ☐ no |
| 10 | Ariel A Betancourt B | 1118835535 | Fonseca | 3145668830 | arielbetancourt.ecto@gmail.com | ☒ si ☐ no | ☒ si ☐ no |
| 11 | | | | | | ☐ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 12 | | | | | | ☐ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 13 | | | | | | ☐ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 14 | | | | | | ☐ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 15 | | | | | | ☐ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 16 | | | | | | ☐ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 17 | | | | | | ☐ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 18 | | | | | | ☐ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 19 | | | | | | ☐ si ☐ no | ☐ si ☐ no |
| 20 | | | | | | ☐ si ☐ no | ☐ si ☐ no |

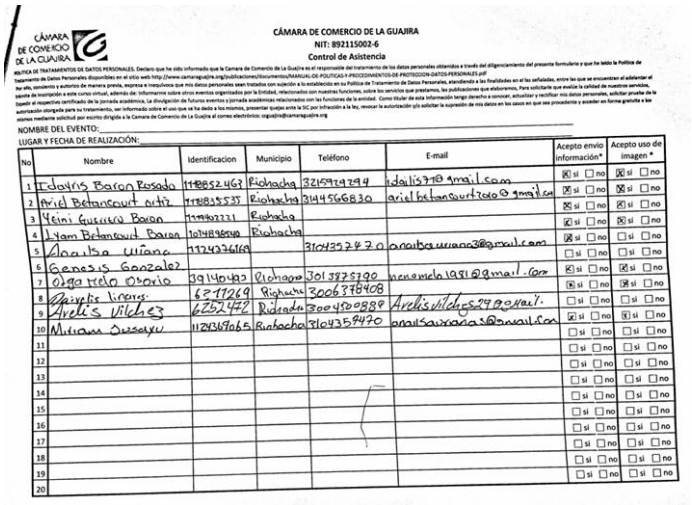
- Listado de Asistencia Taller de Gestión de Marketing con enfoque digital realizado el Martes 09 de julio de 2024



CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

NOMBRE DEL EVENTO: Gestion de Marketing con enfoque digital
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: Biblioteca comuna 10- Dra Maribeth Gamer

| No | Nombre | Identificacion | Municipio | Teléfono | E-mail | Acepto envio información* | Acepto uso de imagen * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Maribeth Cumares | 25147812 | Riohacha | 3003072269 | cumaresmaribeth1905@hotmail.co | si no | si no |
| 2 | Yinis delos Reyes S. | 1099837498 | Riohacha | 300 653 40 66 | delosreyesyinis@gmail.com | si no | si no |
| 3 | Mayuli palacio | 1068035 | Riohacha | 302 300 5596 | Mayuli JANETH 827@Hotmail.com | si no | si no |
| 4 | Angela Rojas | 40.934888 | R/cHa | 3146035578 | | si no | si no |
| 5 | Debis Social | 5721588 | Riohacha | 3242290204 | | si no | si no |
| 6 | Alicia Gonzalez | 40492383 | Riohacha | | | si no | si no |
| 7 | Luisa Mier Fontalvo | 1124947378 | Riohacha | 3224985948 | mierfontalvoluisa@gmail.com | si no | si no |
| 8 | Lineth Maria Reyes | 1123865985 | Riohacha | 3004974890 | lmreyes@gmail.com | si no | si no |
| 9 | Rocio Pedo | 40928266 | Riohacha | 3016719480 | Pedo Rocio 40978 | si no | si no |
| 10 | Yesica Pomares | 40925372 | R/ch | 3245086881 | Yesica Janiret Pomares Morfina | si no | si no |
| 11 | Angel Pleitez B | 1105723 | Riohacha | 3195156071 | @6mb2009@hotmail.com | si no | si no |
| 12 | Ricardo Gonzalez | 1118828853 | Riohacha | 3152274995 | Kdglozano@gmail.com | si no | si no |
| 13 | Yenis Rodriguez | 40943532 | Riohacha | 3205089906 | yenisorodriguezmedina@gmail.com | si no | si no |
| 14 | Margarita Zuñiga | 1123225871 | Riohacha | 3205089906 | | si no | si no |
| 15 | Tamara Mangal | 6256128 | Riohacha | 3042516873 | mangalTamara5@gmail.com | si no | si no |
| 16 | Maribel Pinares | 50324496 | Riohacha | 3006864989 | mariba3linares@Gmail.com | si no | si no |
| 17 | Yuneth Epinosa | 29.059 | Riohacha | 3117612851 | | si no | si no |
| 18 | Yuly Marin Celis | 1065661152 | Riohacha | 3215924065 | marinayuly6@hotmail.com | si no | si no |
| 19 | Carol Julio Berna | | Riohacha | 3115924665 | | si no | si no |
| 20 | Loise Maldonado | 1123008 | Riohacha | 3046229535 | margaryloises.ga@gmail.com | si no | si no |

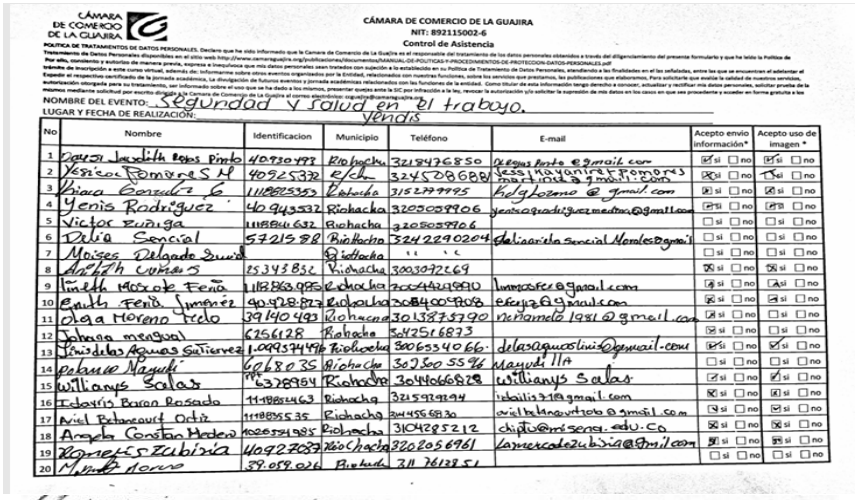


CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

| No | Nombre | Identificacion | Municipio | Teléfono | E-mail | Acepto envio información* | Acepto uso de imagen * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Edwins Baron Rosado | 1118852468 | Riohacha | 3215974794 | edalis370@gmail.com | si no | si no |
| 2 | Ariel Betancourt ortiz | 1118835535 | Riohacha | 3144566830 | arielbetancourt2020@gmail.co | si no | si no |
| 3 | Yeini Guerrero Baron | 1194607231 | Riohacha | | | si no | si no |
| 4 | Liam Betancourt Baron | 1014898040 | Riohacha | | | si no | si no |
| 5 | Maritza Uriana | 1122476169 | | 3104327870 | anaitasuriana3@gmail.com | si no | si no |
| 6 | Genesis Gonzalez | | | | | si no | si no |
| 7 | Olga Melo Osorio | 39140483 | Riohacha | 3013875790 | nenamela1981@gmail.com | si no | si no |
| 8 | Yaiyris linero | 6211269 | Riohacha | 3006378408 | | si no | si no |
| 9 | Arelis Vilches | 6252447 | Riohacha | 3004500888 | Arelisvilches529@gmail. | si no | si no |
| 10 | Mariana Suarez | 1123687065 | Riohacha | 3104359470 | anaisaurrana3@gmail.com | si no | si no |
| 11 | | | | | | si no | si no |
| 12 | | | | | | si no | si no |
| 13 | | | | | | si no | si no |
| 14 | | | | | | si no | si no |
| 15 | | | | | | si no | si no |
| 16 | | | | | | si no | si no |
| 17 | | | | | | si no | si no |
| 18 | | | | | | si no | si no |
| 19 | | | | | | si no | si no |
| 20 | | | | | | si no | si no |

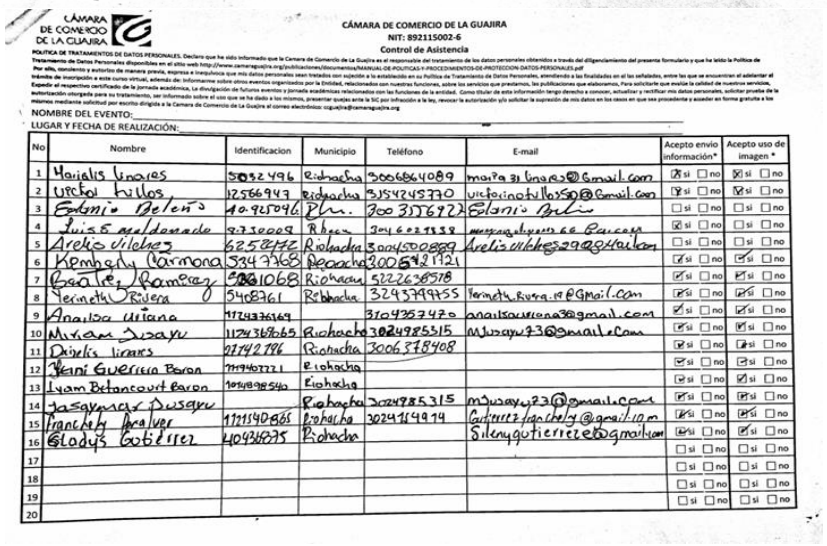
❖ Listado de Asistencia Taller de Seguridad y Salud en el trabajo realizado el Martes 16 de julio de 2024



CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

NOMBRE DEL EVENTO: Seguridad y salud en el trabajo.
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: Yendis

| No | Nombre | Identificacion | Municipio | Teléfono | E-mail | Acepto envio información* | Acepto uso de imagen * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Dayra Judith Rojas Pinto | 40930499 | Riohacha | 3218476850 | | si no | si no |
| 2 | Yesica Romero S M | 40925378 | R/cha | 3245286888 | | si no | si no |
| 3 | Viviana González G | 1118825353 | Riohacha | 3152799795 | | si no | si no |
| 4 | Yenis Rodríguez | 40943532 | Riohacha | 3205039806 | | si no | si no |
| 5 | Victor Zuñiga | 1118841632 | Riohacha | 3205039806 | | si no | si no |
| 6 | Delia Social | 57215788 | Riohacha | 3242290204 | | si no | si no |
| 7 | Moises Delgado Zuñiga | | Riohacha | " " | | si no | si no |
| 8 | Arleth Cuñas S | 25343832 | Riohacha | 3003072269 | | si no | si no |
| 9 | Lineth Mosoke Feña | 1118260985 | Riohacha | 3004429810 | | si no | si no |
| 10 | Eneth Feña Jiménez | 40.928.873 | Riohacha | 3084009408 | | si no | si no |
| 11 | Olga Moreno Tello | 39140493 | Riohacha | 3013873790 | | si no | si no |
| 12 | Johana manqual | 6256128 | Riohacha | 3425166873 | | si no | si no |
| 13 | Yesidulas Aguas Gutierrez | 1.099374496 | Riohacha | 3006534066 | | si no | si no |
| 14 | Yolanda Maguiñ | 42680135 | Riohacha | 3013005596 | | si no | si no |
| 15 | Williams Salas | 6328964 | Riohacha | 3044066828 | | si no | si no |
| 16 | Idaris Baron Rosado | 1118881463 | Riohacha | 3215979194 | | si no | si no |
| 17 | Ariel Betancourt Ortiz | 1118855535 | Riohacha | 3145568130 | | si no | si no |
| 18 | Angela Cristina Medina | 1026574985 | Riohacha | 3104285212 | | si no | si no |
| 19 | Romelis Zubiria | 40927087 | Riohacha | 3202056981 | | si no | si no |
| 20 | Mirtha Romero | 39.059.026 | Riohacha | 311 7613851 | | si no | si no |



CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

| No | Nombre | Identificacion | Municipio | Teléfono | E-mail | Acepto envio información* | Acepto uso de imagen * |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Marialis Linares | 50852496 | Riohacha | 3006864089 | | si no | si no |
| 2 | Victor Tillos | 12566947 | Riohacha | 3154245770 | | si no | si no |
| 3 | Edwin Beleño | 40.965046 | Plu. | 300 3376722 | | si no | si no |
| 4 | Luis E maldonado | 9.730008 | Rioha | 304 6029838 | | si no | si no |
| 5 | Arelis Vilchez | 42587782 | Riohacha | 3004500889 | | si no | si no |
| 6 | Kemberly Carmona | 534 7768 | Riohacha | 3005421121 | | si no | si no |
| 7 | Beatriz Ramirez | 26861068 | Riohacha | 5222638518 | | si no | si no |
| 8 | Yeimeth Rivera | 5408761 | Riohacha | 3243799755 | | si no | si no |
| 9 | Analisa Uriana | 1124376169 | | 3104353470 | | si no | si no |
| 10 | Miriam Jusayu | 1124367665 | Riohacha | 3024985315 | | si no | si no |
| 11 | Dixelis linares | 27142786 | Riohacha | 3006378408 | | si no | si no |
| 12 | Yeini Guerrero Baron | 1124407721 | Riohacha | | | si no | si no |
| 13 | Juan Betancourt Baron | 1054898540 | Riohacha | | | si no | si no |
| 14 | Jasayucir Pusayu | | Riohacha | 3024985315 | | si no | si no |
| 15 | Francisco Arpuer | 1121540885 | Riohacha | 3024114914 | | si no | si no |
| 16 | Glodys Gutierrez | 40938895 | Riohacha | | | si no | si no |
| 17 | | | | | | si no | si no |
| 18 | | | | | | si no | si no |
| 19 | | | | | | si no | si no |
| 20 | | | | | | si no | si no |

- Alquiler de herramientas tecnológicas para soporte de las actividades a desarrollar y espacio de trabajo (oficinas) para el desarrollo de las actividades y punto de encuentro con el personal.

  La Fundación Guajira Competitiva tiene a disposición del Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 001 de 2024 las oficinas como espacio físico de trabajo de todas las actividades que se coordinan y desarrollan e igualmente ha dispuesto de las herramientas tecnológicas necesarias para que se realicen sin atraso y sin contratiempos las actividades contratadas
  …"

**Otras estrategias de apoyo:**

Por otra parte, se contrató el vehículo de apoyo requerido para la coordinación de estas actividades y a finales de junio se hizo entrega del suministro de los carnet, gorras y camisetas con la imagen institucional de la Alcaldía de Riohacha, con los que se identifica el personal durante el desarrollo de las actividades de estrategias de fortalecimiento de la gestión financiera y tributaria del Distrito de Riohacha, en el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2024.

| | | |
|---|---|---|
| **34 Camisetas tipo polo (100% algodón con emblema bordado)** |  |  |

| | | |
|---|---|---|
| **34 Gorras estampadas en drill liviano** |  |  |
| **45 Carnet de identificación material PVC medidas 8,5mm x 8,5mm de seguridad** |  |  |

Acta de recibo a satisfacción al contratista PLANET PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.S.



ACTA DE RECIBO A SATISFACCION.

| | |
|---|---|
| **ORDEN No.** | **Orden de Compras No. CCG-Conv. 004/2024-052** |
| **CONTRATISTA** | **PLANET PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.S.** |
| **NIT** | **901.653.300-5** |
| **CONTRATANTE** | **CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA** |
| **NIT** | **892.115.002-6** |
| **OBJETO** | **Orden de suministro para la dotación de camisetas, gorras, carnets de identificación del personal adscrito al Convenio de Asociación No. 004 de 2024 que desarrolla estrategias de fortalecimiento de la gestión tributaria y financiera del Distrito de Riohacha.** |
| **VALOR** | **$ 3.919.700** |
| **SUPERVISION** | **VANESSA RICCIULLI ROJAS – DIRECTOR DE RENTAS** |
| **VALOR TOTAL DE LA FACTURA** | **$ 3.919.700** |

En Riohacha, a los 24 días del mes de Junio de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Casa de Atención Tributaria (CDAT) ubicada en la Calle 2 No. 9-22, la señora **MILCE CAROLINA BRITO VEGA** identificada con cedula de ciudadanía No.1.118.845.705 expedida en Riohacha (La Guajira) en su calidad de representante legal de la empresa contratista **PLANET PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.S.** identificada con el Nit:901653300-5; la señora **VANESSA RICCIULLI ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.821.606 de Riohacha en su calidad de **DIRECTORA DE RENTAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA** y SUPERVISORA del **Convenio de Asociación No. 004 de 2024,** con el fin de suscribir la correspondiente acta de recibo a satisfacción entre las partes, de acuerdo con la ejecución del referido contrato de suministro.

De acuerdo al objeto de la orden de compras No. **CCG-Conv. 004/2024-052,** la empresa PLANET PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.S. realizó la entrega del siguiente material:

| CANT. | DETALLE |
|---|---|
| 34 | Camisetas tipo polo ( 100% algodón con emblema bordado) |
| 34 | Gorra estampada en dril liviano |
| 45 | Carnet de identificación de personal, material PVC, medidas 8.5mmx5.5mm de seguridad |

Una vez las cantidades de artículos de dotación entregadas por la empresa PLANET PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.S. fueron recibidas en el CDAT por la Dra. Vanessa Ricciulli en su calidad de DIRECTORA DE RENTAS del Distrito de Riohacha y Supervisora del Convenio, se revisó el material recibido.

En consecuencia la Directora de Rentas del Distrito de Riohacha hace constar que lo suministrado por el contratista estuvo acorde con las características solicitadas y establecidas en la orden de compras han sido recibidos en entera satisfacción.

La presente se firma, por quienes intervinieron.

**VANESSA RICCIULLI ROJAS**
Directora de Rentas
Distrito de Riohacha

**PLANET PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.S.**
Representante Legal **MILCE BRITO VEGA**
Contratista

- *Si requiere se adicionan más filas*

**9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES**. *Si Aplica (deben especificar su descripción y su entrada a almacen.)*

| BIEN ADQUIRIDOS | Descripción del Bien | Cant. | ingreso al almacén del Distrito | | | salida de almacén del Distrito | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N/A | | | DD | MM | AA | DD | MM | AA |

- *Si requiere se adicionan más filas*

**10. Descripción de Actividades Realizadas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto:**

| ITEM | ACTIVIDADES REALIZADAS | Avance Físico | Avance Financ. |
|---|---|---|---|
| 1 | Apoyar en los procesos de atención, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos , control de procesos tributarios en el Distrito y digitalización de archivos del CDAT con un personal competente, herramientas tecnológicas, insumos y logística requerida | 10,07% | 10,60% |
| 2 | Fortalecer la gestión financiera para las actividades y operaciones derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha | 12,50% | 12,93% |
| 3 | Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales. | 85,40% | 54,74% |
| 4 | Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos | 19,85% | 29,86% |
| 5 | Articular acciones y estrategias con entidades como CCG, DIAN entre otras, que permita optimizar la gestión tributaria a través de la formalización empresarial, cruce de información, jornadas de sensibilización y capacitaciones orientada a las unidades económicas formalizadas y no formalizadas del distrito. | 17,20% | 5,75% |

- *Si requiere se adicionan más filas*

**11. Localización Específica de los lugares en las cuales se realizaron las actividades.**

| Lugar especifico | Ubicación ( Urbano/Rural) | No. Actividad |
|---|---|---|
| Distrito de Riohacha | Zona Urbana | Todas |

- *Si requiere se adicionan más filas*

***12. Registro fotográfico y/o Evidencias***

**REGISTRO FOTOGRAFICO – JORNADAS DE VISITAS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**











**REGISTRO FOTOGRAFICO – EVIDENCIAS ALEATORIAS DE ENTREGA DE LIQUIDACIONES PREDIAL**



### 13. Restricciones y Limitaciones

*"Esta sección sirve como un mecanismo de autoevaluación de la gestión del proyecto, donde se especifican aspectos sobre éste que pueden mejorarse y los riesgos que entraña su ejecución":* (Planeación, s.f.)

| ***Restricciones y Limitaciones*** | |
|---|---|
| **Propios:** | *dificultades en la gestión por cuenta de los responsables de la realización del proyecto* |
| **Ajenos/Exógenos:** | *imprevistos potenciales que no están bajo el control directo de los responsables y pueden afectar el logro de sus cometidos* |
| **Presupuestales:** | *dificultades en la ejecución (o consecución) de recursos* |

### 12. Contactos del Proyecto

| ***Nombre*** | ***Ocupación*** | ***Celular*** | ***Correo Electrónico*** | ***Ubicación*** |
|---|---|---|---|---|
| *Diego Lanao Robles* | *Secretario de Hacienda* | 3014471213 | hacienda@riohacha-laguajira.gov.co | *Alcaldía de Riohacha* |
| *Vanessa de Jesús Ricciulli Rojas* | *Director Rentas del Distrito de Riohacha – Supervisora* | 3006515554 | vanessaricciulli@hotmail.com | *Rentas – CDAT (Casa de Atención Tributaria)* |
| *Rosaura Rodríguez* | *Directora Administrativa y Financiera CCG* | 3183545272 | rrodriguez@camaraguajira.org | *Cámara de Comercio de La Guajira – sede Riohacha* |
| *Yolaina Daza* | *Jefa Proyectos e Investigaciones* | 3013766786 | ydaza@camaraguajira.org | *Cámara de Comercio de La Guajira – sede Riohacha* |

**VANESSA DE JESUS RICCIULLI ROJAS**
**DIRECTORA DE RENTAS DISTRITAL**
**SUPERVISORA**